



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2015, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2015)

ORDEN DEL DÍA

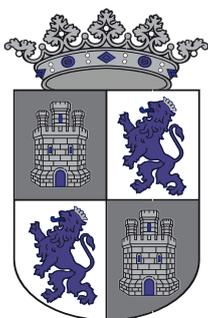
1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	2458
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión y comunica que, a petición de los Grupos Parlamentarios Podemos y Popular, se guardará un minuto de silencio por el fallecimiento del poeta segoviano don Luis Javier Moreno y por el que fuera director general de Turismo, don Dionisio Miguel Recio.	2458
La Comisión guarda un minuto de silencio.	2458
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2458



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	2458
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	2458
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2458
Sección 10	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión.	2459
En el debate intervienen los procuradores Sres. Martín Benito (Grupo Socialista) y Bravo Gozalo (Grupo Popular); Sras. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) y Moreno Saugar (Grupo Popular); Sres. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos), Bravo Gozalo (Grupo Popular) y Martín Benito (Grupo Socialista); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Heras Jiménez (Grupo Popular); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Bravo Gozalo (Grupo Popular).	2459
Votación Sección 10	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 10 completa. Queda aprobada dicha sección.	2479
Sección 20	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a debate la enmienda mantenida por el Grupo Mixto para la Comisión.	2480
En el debate intervienen los procuradores Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Cruz García (Grupo Popular).	2480
Votación Sección 20	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la enmienda debatida y la Sección 20 completa. Queda aprobada dicha sección.	2482
Votación Secciones 21 y 31	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las Secciones 21 y 31. Quedan aprobadas dichas secciones.	2482
Artículo 2	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a debate la enmienda mantenida por el Grupo Popular para la Comisión.	2482



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda mantenida por su grupo.	2482
Votación Artículo 2	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la enmienda debatida y el Artículo 2. Queda aprobado dicho artículo.	2483
Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.	2483
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, suspende la sesión.	2483
Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las diecisiete horas.	2483
El Vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, reanuda la sesión.	2483
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2483
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2484
Tercer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000002.	
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al tercer punto del orden del día.	2484
El vicepresidente, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados.	2484
Cuarto punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000002.	
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2484
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión.	2484
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) en la defensa de sus enmiendas..	2484
Intervención del vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, para confirmar las sustituciones.	2488
Continuación del debate con la intervención de los procuradores Sres. Cruz García (Grupo Popular) y Martín Martínez (Grupo Socialista); Sres. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y Cruz García (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), López Vilaboa (Grupo Popular) y Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL); Sres. Cruz García (Grupo Popular), Martín Martínez (Grupo Socialista) y Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2488

Páginas**Votación PL/000002**

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, somete a votación las enmiendas debatidas, los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley.	2515
Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.	2516
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, levanta la sesión.	2516
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	2516



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Antes de dar comienzo a la... al debate de las enmiendas de hoy, a petición del Grupo Parlamentario Podemos y del Grupo Parlamentario Popular, se guardará un minuto de silencio por el fallecimiento del poeta segoviano Luis Javier Moreno y por el que fuera Director General de Turismo de la Junta de Castilla y León, don Dionisio Miguel Recio.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar sustituciones? ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señora presidenta. El que les habla, José Ignacio Martín Benito, sustituye a Marta Olmedo, y Laura Pelegrina hace lo propio respecto a Mercedes Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Sí. Isabel Muñoz sustituye a Carlos Chávez y María Josefa Rodríguez Tobal -yo misma- a Félix Díez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. A Manuel Mitadiel que le sustituye mi persona, José Ignacio Delgado Palacios.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Grupo Mixto? ¿Partido Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. María Ángeles Herrero en sustitución de Alfonso José García Vicente, Manuel García Martínez en sustitución de Jorge Domingo Martínez Antolín, Pedro Antonio Heras Jiménez en sustitución a María Isabel Blanco Llamas y Victoria Moreno Saugar en sustitución a Ángel Ibáñez Hernando.



Sección 10

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Pasamos pues al debate de las enmiendas a la Sección 10. Enmiendas números 402 a 453, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En un turno a favor, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Buenos días, señorías. Nuestro grupo ha presentado un total de cincuenta y dos enmiendas a la Sección 10 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad, por una cuantía total de 3.380.000 euros. Si las agrupamos por núcleos temáticos, de ello resulta lo siguiente:

Respecto a patrimonio, el estado del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad, lo hemos debatido aquí muchas veces y somos conscientes de que ha ido a peor en los últimos años, y, siendo como es uno de los valores esenciales recogidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, muchas de las enmiendas van destinadas, precisamente, a intentar acudir en socorro de nuestros bienes culturales. Algunas de estas enmiendas son ya veteranas en estas Cortes, y nuestro grupo insiste en que hay que tomarse en serio actuaciones en el patrimonio, y, en este caso concreto, en los siguientes bienes culturales.

Presentamos enmiendas para las murallas de Madrigal de las Altas Torres; del yacimiento de Clunia; del monasterio de Santa María de Rioseco, en Burgos; del castillo de Cea, donde es preciso continuar las obras de consolidación finalmente iniciadas por la Junta de Castilla y León, tras varias insistencias del Grupo Socialista, de lo cual nos congratulamos; actuaciones de recuperación y conservación del monasterio de Sandoval, en la provincia de León, que es propiedad de la Junta; obras de rehabilitación del palacio de Grajal de Campos, colaborar con su ayuntamiento en esta recuperación del palacio; intervención en Bienes de Interés Cultural del Camino de Santiago en la provincia de Palencia; la rehabilitación de la iglesia de San Martín, en Salamanca, que ha estado presupuestado el año anterior y nada se ha hecho a pesar de que estuvo presupuestada en dos Consejerías, en la de Cultura y en la de Fomento; actuaciones de conservación en El Bosque de Béjar, donde es preciso incrementar las dotaciones simplemente para corregir que el año pasado no se actuó, a pesar de haber estado prevista la inversión; en el retablo mayor de la iglesia de Santos Justo y Pastor en Otero de Herreros, la última fase, en la provincia de Segovia; también en el palacio Obispo de Velosillo de Ayllón; en la programación de intervención arqueológica de la muralla vaccea en Coca.

Entendemos que, con motivo del dos mil ciento cincuenta aniversario del asedio de Numancia por las tropas romanas y el evento que se está organizando, Numancia 2017, es preciso apoyar el desarrollo y la investigación en este enclave arqueológico, teniendo en cuenta, además, que Numancia 2017, por publicación en el BOE, ha sido declarada como acontecimiento de excepcional interés público, con los consiguientes beneficios fiscales aplicables a la celebración de este evento.

Dos joyas del mozárabe español, como son San Cebrián de Mazote, en Valladolid, y Santa María de Wamba, esa también con una parte románica, presentan un



mal estado; ha habido declaraciones de responsables de la Junta en el territorio abogando por que esa restauración iba a llegar, pero lo cierto es que los proyectos de la Junta en este Presupuesto de dos mil dieciséis no contempla ninguna actuación para ninguna de las dos iglesias mozárabes.

También incorporamos una que ya viene siendo veterana en los últimos dos años, la iglesia del Salvador, en Simancas; recordar que hay una moción del ayuntamiento, por unanimidad, aprobando instar a la Consejería de Cultura a tomar medidas para subsanar los desperfectos de este Bien de Interés Cultural. Seguimos insistiendo en la consolidación de las murallas de Castrotorafe, de Belver de los Montes y de La Puebla de Sanabria, en Zamora. La situación y derrumbes en Castrotorafe está a la orden del día de cualquier invierno. Se ha debatido ya en... en estas Cortes y hemos hablado de ello en anteriores legislaturas y también en la reciente. La restauración, también, de la iglesia de Santa María de Mombuey -que conocen ustedes- y de la torre de Santa María del Río, en Castroverde de Campos, esta última lleva apuntalada once años.

En el capítulo de promoción cultural, desde hace algunos años venimos llamando la atención sobre la reducción de la inversión en los museos provinciales. Se suprimieron no solamente las campañas de promoción, sino también las partidas destinadas a actuación... mejor dicho, adquisición y restauración de piezas. Esta es una de las labores comunes a todo museo que ha sido cercenada por la política de la Junta, de ahí que presentemos, como en años anteriores, enmiendas en ese sentido.

Entendemos también que la Junta de Castilla y León debe aprobar o debería apoyar los museos que vienen siendo sostenidos por fundaciones y que gozan de un gran predicamento en la Comunidad, me refiero a la ampliación de los museos de dinosaurios en Salas de los Infantes, de la colaboración con la Fundación Ramos Andrade, el Museo de Art Nouveau-Art Déco de la Casa Lis en Salamanca o la Díaz-Caneja en Palencia, que sostienen exposiciones permanentes y temporales que son una referencia en la Comunidad.

Y es preciso, también, señorías, ampliar el servicio de visitas guiadas en la ermita mozárabe de San Baudelio de Berlanga, en Soria. Cierra los lunes y los martes, y los fines de semana solamente abre las mañanas, ya sea invierno o verano, con lo cual se está restando un potencial como recurso turístico a este Bien de Interés Cultural.

En el capítulo de las industrias culturales, como en el año anterior, presentamos también una enmienda para iniciativas municipales que se han ido consolidando en el panorama cultural de la Comunidad: el caso concreto de Medina del Campo, con sus semanas del cine y renacentista. Así mismo, presentamos una enmienda destinada al hangar de las Artes de Miranda de Ebro; en dos mil ocho se anunciaba ya ese... ese hangar. Se dijo que iba a ser sede de la Fundación Arte Joven de Castilla y León. Contó con financiación; la inversión estimada de salida ascendió a 2.600.000 euros. La empresa adjudicataria entró en concurso de acreedores y aquello está totalmente paralizado, no se ha vuelto a saber absolutamente nada. Y también, en este capítulo, dotaciones para el teatro Gullón de Astorga.

En el apartado de deportes, presentamos una enmienda destinada al fomento y al apoyo a la actividad deportiva, enfocada a la nueva construcción de un pabellón deportivo en La Virgen del Camino, en la provincia de León. E incluimos también una



enmienda para que la Junta colabore con las actividades deportivas y recreativas que se vienen desarrollando en la instalación de La Josa, en el barrio de San José Obrero de Zamora.

Y, por último, voy a referirme, para terminar, a la promoción turística. Siendo, como es el turismo, uno de nuestros principales sectores económicos, entendemos que es preciso intensificar la promoción de nuestros recursos. Sorprende que, después de varias décadas de competencia en materia turística, la Junta de Castilla y León no tenga realizado todavía un inventario de recursos turísticos de Castilla y León. Digo esto porque nos lo ha reconocido en una reciente contestación parlamentaria la propia consejera. Pero, bueno, al margen de este comentario, y teniendo en cuenta que Castilla y León ocupa el 18,65 % del territorio español, nos sorprende también que los recursos turísticos, pues estén faltos de una promoción. De hecho, esta Comunidad solo representa el 10,84 % del turismo cultural en España, cuando ocupa casi el 20 % del territorio español, luego algo está fallando.

Bien, todos los años, una de las provincias que peores datos aporta, tanto en el Boletín de Coyuntura Económica Turística de la Junta de Castilla y León como en las estadísticas del INE es, sin duda, la provincia de Palencia. Es verdad que también Zamora, Soria, Segovia forman parte de ese segundo pelotón, ¿no?, pero Palencia es un caso realmente muy preocupante, de ahí que nos parezca que la Junta deba implicarse en un plan integral específico de promoción turística en esta provincia.

Recientemente la Comisión de Cultura debatió –recordarán ustedes, alguno de los que forman parte de esta Comisión que hoy nos acompañan– una proposición no de ley destinada a la promoción de las ermitas y eremitorios rupestres. Por eso, al igual que hicimos el año pasado, presentamos sendas enmiendas para las provincias con mayor elementos en cuanto recursos de ermitas y eremitorios, como son Burgos y Palencia, aunque somos conscientes que esto quizá debería también extenderse a otras, ¿no?

También tenemos presentadas dos proposiciones no de ley –quiero recordar aquí– sobre los caminos de Santiago, que por razones que desconozco... –y espero que me las pueda aclarar en su momento la presidenta de la Comisión de Cultura–, por qué no... no acaban de entrar, a pesar de ser muy antiguas. Bueno, pues a pesar de eso, presentamos dos enmiendas para... en torno a los caminos de Santiago: una, en concreto, en el tramo Fresno-Truébano del Camino, la Virgen del Camino, y otra a la mejora del camino de Santiago a su paso por la provincia de León.

También apostamos por el turismo arqueológico, el turismo ligado al patrimonio arqueológico, como un recurso a promocionar. De ahí que propongamos la señalización, acceso y promoción de los castros de la provincia de Ávila; la adecuación de los canales romanos de La Cabrera, en León; la señalización y adecuación de los Pozos de Colinas, en Camposagrado, en León; la adecuación para la visita del Castro de Iruña, en Fuenteguinaldo, en la provincia de Salamanca.

Y algo que sí quiero llamar la atención –existen además recientes publicaciones sobre ello–: la promoción de la ruta turística de las tumbas excavadas en la roca, en el oeste salmantino, en un panorama de la Alta Edad Media.

Y, al igual que venimos insistiendo continuamente, entendemos que es necesario una promoción turística de la estación paleolítica de Siega Verde; esa... ese patrimonio mundial que carece de señalización en la autovía A-62, y que solo tiene



6.000 visitas anuales; el Bien Patrimonio Mundial menos visitado, no ya de España, sino de toda Europa, y uno de los menos visitados también del mundo. Algo habrá... habría que hacer.

La promoción de la ruta arqueológica de los Valles de Benavente, donde debe insertarse, porque así está aprobado por estas Cortes, el catorce de abril de dos mil ocho, la Villa Romana de Camarzana de Tera.

Y, al igual que en el ejercicio anterior, insistimos en aprovechar los recursos relacionados con el agua. Y para muestra un botón: de ahí que presentemos una enmienda para desarrollar un plan de aprovechamiento turístico del embalse de Bárcena, en El Bierzo.

En definitiva, y en conclusión, estas son las enmiendas que presenta el Grupo Socialista a la Sección 10. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Un turno en contra, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Bravo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Bueno, ante todo, señor Martín Benito, mi grupo le agradece el trabajo realizado durante estos meses para realizar las más de 50 enmiendas, como usted nos ha explicado pormenorizadamente, que supone trasvasar más de 3.000.000 de euros de diferentes partidas presupuestarias de la Junta de Castilla y León. Partidas que en algunos casos minora y incrementa en la misma, con lo cual, bueno, ahí habría que... que perfilar un poco la explicación; o partidas que minora que son de relevancia para la... para el buen funcionamiento de la propia Consejería.

Yo creo que, por ejemplo... -simplemente por poner unos ejemplos, y voy a ser bastante breve en la explicación- yo creo que, por ejemplo, habla usted de adquisición de... para bienes en los museos de... de la... de las provincias de la Comunidad Autónoma. Lo detrae de una partida que afectaría negativamente al funcionamiento de las... de la propia Consejería, porque encima se debe a las aplicaciones informáticas que se usan en todos los centros de... dependientes de la propia Consejería: museos, teatros, bibliotecas... o sea, yo creo que, por ejemplo, esa partida no... no se podría tocar. Pero es que, incluso, en la partida en la que lo incrementa, no es la partida que se dedica a... a la inversión en adquisición de artículos, por ejemplo. O sea, eso a modo... a modo de ejemplo.

Y luego también lleva algunas... algunas enmiendas, bueno, pues en las que usted... bueno, pues pide dinero para que se realice algo que yo creo que ya también se está realizando: por ejemplo, para la Fundación Díaz, no sé si usted sabe que hay un convenio, en el que... se firmó en el dos mil trece... dos mil trece-dos mil dieciséis, en el que se le entregan 120.000 euros en ese convenio, y usted está pidiendo también un dinero. O, por ejemplo, para el castillo de Cea -que usted lo ha reconocido ahora mismo- hay 146.000 euros, por ejemplo.

O en otras enmiendas, por ejemplo, pues bueno, pues ya tienen una partida presupuestaria reconocida. Otra cosa es que usted quiera que aparezca específicamente desglosado una partida presupuestaria expresamente para la obra que usted



pide. Pero, por ejemplo, todas las de... encaminadas a promoción turística y promoción cultural, bueno, pues tienen una partida específica presupuestaria de donde salen esa... ese dinero para... para esa promoción. O, por ejemplo, las encaminadas a la restauración y consolidación y rehabilitación de nuestro patrimonio, que también hay una partida específica donde se mete este tipo de obras.

Vuelvo a insistir: yo creo que lo que usted persigue es intentar poner con nombres y apellidos cada uno de esos euros que hay en esa partida. Yo creo que, bueno, eso lo tendremos que ir viendo y... y, según las necesidades, incluso intentaríamos llegar a algún acuerdo antes del Pleno.

O, por ejemplo -lo que le decía-, hay partidas usted que minora que... que, bueno, que son esenciales para el funcionamiento de la Consejería, o partidas que minora que son las que me va a incrementar. Concretamente, creo que he visto dos; a lo mejor ha sido un lapsus a la hora de... de desarrollar las enmiendas.

Bueno, en fin, yo termino como empecé: agradeciendo el trabajo de... de estas más de 50 enmiendas. Yo creo que de aquí al Pleno intentaremos llegar a algún tipo de... bueno, pues esperemos que de punto en común para verlas, pero sí decirle que... bueno, que muchas de ellas, en cuanto a reconocimiento presupuestario, ya lo... ya aparece en la propia Consejería; otra cosa -le vuelvo a reiterar- que no aparezca con nombres y apellidos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Bravo. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues, muchas gracias, señor Bravo Gozalo. Le agradezco que reconozca el trabajo realizado, pero, como comprenderá ustedes, eso no satisface plenamente a nuestro grupo; lo que realmente sería motivo de satisfacción es que, por una vez, cambiaran ustedes el chip y reconocieran, no el trabajo realizado por este grupo, sino reconocieran, efectivamente, que "Houston, tenemos un problema". Y el problema es la falta de... de dinamización del sector cultural, deportivo y turístico en esta Comunidad; que no es un problema de este último año, ni siquiera de los últimos cuatro años, sino que viene lastrado desde varias legislaturas. Ciertamente es que su grupo y su partido, que sostienen el Gobierno de la Junta de Castilla y León, pues no ha dado pruebas evidentes de confiar en la cultura y el turismo.

Y a las pruebas me remito: la confesión explícita de que no creen son los proyectos de presupuestos que vienen manejando año tras año y donde la cultura, el deporte y el turismo siempre ocupa el furgón de cola, y es -como venimos manifestando en los últimos meses- la conciencia de la Junta de Castilla y León, a pesar de ese potencial. A todos se nos llena la boca, ¿no?, del potencial turístico de Castilla y León, desde el punto de vista cultural, de los recursos naturales, del sector turístico, pero lo cierto es que a la hora de mojarse, pues nos quedamos simplemente en reconocer el trabajo, pero nada más, ¿no? Por lo tanto, nada ha cambiado.

Bueno, respecto a esa afirmación que hace el señor Bravo de que ya hay partidas genéricas, o generales... Sí, claro que hay partidas genéricas y generales; lo



que nosotros es... queremos que se conviertan en específicas, es que donde hay una partida genérica diga que va destinado a Castrotorafe, o que va destinado a los eremitorios de Burgos, o que va destinado al Teatro Gullón, de Astorga, o que va destinado a la muralla de Coca, o que va destinado, pues a... a cualquier lugar de la Comunidad que nosotros entendemos que sí que lo necesita.

Yo estoy seguro que... de una cosa: que alguna de esas enmiendas, yo no sé si pasará el filtro del Pleno, pero que finalmente la Junta acaba haciéndolas, ¿no?, porque es verdad que en los últimos años hemos comprobado que el Grupo Socialista presenta una batería de enmiendas, que son rechazadas todas de cuajo, todas de cuajo, y... pero de pronto se le enciende la lucecita a la Junta, en la Dirección correspondiente, ya sea de Políticas Culturales, de Turismo, de Deporte, de Cultura, y dice: ¡ay!, es verdad, si ahí tenemos ese problema. Y al final lo acaban incorporando al siguiente Proyecto de Presupuestos, con lo cual, hemos perdido un año; un año que se podría haber anticipado si hubiera, la Junta de Castilla y León, ser sensible a lo que se le plantea. Pero, claro, eso entra ya en cuestiones de estrategia política que a mí se me escapa, ¿no?, y que a mi grupo también se le escapa, ¿no?, por qué el Partido Popular las rechaza para, cuando pasa un año, acaba haciéndolas, incluso proyectos que se han presentado, copiarlos literalmente al pie de la letra y copiar párrafos enteros. Bien, esto no solamente forma parte del ADN del Grupo Popular, sino que mucho me temo que lo va a seguir haciendo, porque parece que nada ha cambiado, cuando han cambiado tantas cosas en esta Comunidad desde el pasado veinticuatro de mayo.

Pero yo es verdad que he metido alguna carga de... de pensamiento, de reflexión, y que sí me gustaría insistir, ¿no? Puedo insistir en todas, ¿no?, pero quería pararme, al menos, en tres o cuatro enmiendas como... como botón de muestra para el resto. Insisto, me llama muchísimo la atención que la mejor iglesia mozárabe de España, junto con las de San Miguel de Escalada, que es, sin duda, San Cebrián de Mazote, a pesar del estado en el que se encuentra, a pesar de que el delegado territorial de la Junta ha comprometido inversión, no está reflejado en los Presupuestos. El delegado territorial de la Junta forma parte del Gobierno de la Junta, es el representante de la Junta en el territorio, en este caso, en la provincia de Valladolid, se compromete ante el alcalde, comprueba que efectivamente hay un problema de humedades, pero, sin embargo, no hay partida presupuestaria. Y sí que me sorprende. No estamos hablando de... de un BIC más -que por el mero hecho de ser BIC ya debería ser atendido-, estamos hablando de un BIC singular, que es el arte mozárabe, que solo... solamente se da en este país, solamente se da en España, y donde Castilla y León tiene un elevado tanto por ciento de... de las mismas.

Me llama también muchísimo la atención, por ejemplo, que el capítulo de restauración de piezas, que es una labor innata a cualquier museo, ¿eh?, lleve cinco años desaparecida de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Parece que queremos cercenar las funciones que deben hacer los conservadores y restauradores de los museos, que es la restauración de piezas que tienen dentro de sus fondos, muchas de esas piezas que necesitan restaurarse, y que llegan a los museos en un estado, pues no óptimo; y que, en fin, nosotros ahí presentamos una partida global de 90.000 euros, 10.000 por... 10.000 euros por provincia, y no se tiene... y no se ha tenido en cuenta.



Y, como el tiempo se me está acabando, sí quería referirme, también, a... también, como botón de muestra, decía, a otra propuesta, como es, en este caso, la de los eremitorios rupestres como promoción turística –que aquí hemos debatido y que creo que llegamos a un empate en la Comisión–, que es un recurso turístico, como muchos, como otros muchos. Y hacía yo antes una... una pregunta, ¿no?, ¿cómo es que la Junta no tiene todavía un inventario de recursos turísticos de Castilla y León después de veintitantos años de gobierno? No la tiene. Yo se lo acabo de preguntar, una pregunta a la Consejera, a raíz de una propuesta del Partido Popular en su programa de Gobierno de las autonómicas y municipales, que decía que iban a hacer un inventario de recursos turísticos. Eso me llamó la atención. Digo, si van a hacerlo, es que no lo tendrán. Y le pregunté a la Consejera, y me ha respondido, efectivamente, que no lo tienen. Y esto, pues hombre, es un motivo de preocupación. O sea, una Administración con competencias en materia turística que no sabe, no tiene un inventario de los recursos turísticos de la Comunidad. Es para... para hacérselo ver, ¿no?, para hacérselo ver.

En fin, se me acaba el plazo y no quiero yo abusar, hay otros grupos pendientes también de intervenir, y, bueno, pues, simplemente, le tomo la palabra, señor Bravo, esa buena voluntad expresada al final; que esto sí es novedoso, es novedoso en su discurso, que nunca se había producido por sus antecesores, ¿eh?, que de aquí al Pleno espera que lleguemos a puntos en común. Bueno, pues vamos a ver si es verdad. Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Bravo, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Mire, señor Martín Benito, usted lo dice de una forma muy suave, pero, de vez en cuando, nos mete alguna puñalada que otra. Yo, me parece... y vamos a seguir con este talante tan cordial, y me gustaría, de verdad, intentar aprobar alguna de sus enmiendas en el Pleno; algo que le aseguro que estamos estudiando y que estoy estudiando yo personalmente. Pero también le voy a decir una cosa: hombre, yo creo que se ha cansado y se ha hartado de decir que somos la Cenicienta de la Junta y la no Cenicienta. Yo no estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo con usted, yo lo único... yo lo único que le digo es que aquí hay unas prioridades presupuestarias, y se lo vuelvo a decir hasta la saciedad, y cuando estamos sujetos a un presupuesto, a unos ingresos, a unos gastos, pues el Gobierno lo que hace yo creo que es priorizar. Yo llevo veinte años de alcalde en mi pueblo y yo priorizo; y, si he tenido que quitar fiestas para que haya agua, lo he hecho. Y yo creo que es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León: ha dejado el 80 %... más del 80 % para los bienes esenciales de esta Comunidad Autónoma y, efectivamente, se ha traído muchas veces de sitios donde también es necesario, pero quizás no imprescindible, como es la sanidad, o es la educación o son los servicios sociales. Y yo, me duele mucho, porque a mí me encanta el patrimonio, soy un gran conocedor, no tanto como usted, de la Comunidad Autónoma, y halago el patrimonio de la Junta... de Castilla y León –no de la Junta, de toda Castilla y León, de toda la Comunidad–, que, al fin y al cabo, es un patrimonio de las gentes que lo han conservado y que residen y viven, la mayoría de ellos, en el medio rural; no todo el mundo, por desgracia.



Pero, claro, volvemos a insistir: yo creo que es muy triste el catalogar a una Consejería la Cenicienta, cuando ha sido una Consejería que, pese a las dificultades económicas, ha mantenido el nivel de promoción turística, el nivel de promoción cultural y ha mantenido o ha intentado mantener el patrimonio monumental de la Comunidad Autónoma. ¿Que queda mucho por hacer? Por supuesto. A mí me encantarían millones y millones y millones de euros. Soy el primero que voy todos los años a retejar la ermita de mi pueblo, la iglesia de mi pueblo, o para que no se caigan unas ruinas a las que usted denomina que está dentro de la Lista Roja, pero, sencillamente, están dentro de la Lista Roja porque las piedras se quitaron para hacer las nuevas ermitas que hay en el pueblo. *[Murmullos]*. Bueno, bueno, pero yo se lo digo, yo se lo digo. Porque yo también puedo explicarle y también le puedo dar alguna puñalada que otra. Entonces, para eso está el debate parlamentario... *[murmullos]* ... en el debate parlamentario bien entendido.

Entonces, claro, yo creo que, efectivamente, bueno, pues... pues haría falta muchísimo más dinero, le vuelvo a insistir, pero la Junta de Castilla y León ha priorizado yo creo que en lo fundamental. Pero nos debemos de alegrar, yo creo, porque este nuevo ejercicio, este nuevo Presupuesto se dé un poco de luz, porque usted mismo sabe que el Presupuesto ha subido; no tanto, a lo mejor, como nos encantaría que subiera, pero ha subido. Ha sido la Consejería que más ha subido en cuanto... *[Murmullos]*. Sí, sí, sí; no me haga señales con el bolígrafo, porque sí, ha subido.

Pero, bueno, de lo que se trata es que estamos debatiendo las enmiendas de Presupuesto. Pero fíjese usted los fallos garrafales que ha tenido, incluso en algunas de sus enmiendas. Es que, claro, usted viene aquí... Fíjate tú, propone hacer un polideportivo en promoción... de deporte, que me parece fantástico, pero es que, claro, pertenece a un CEO y eso pertenece a Educación. O sea, ni siquiera pertenece a esta Consejería de Cultura y Turismo, bajo mi punto de vista. Yo, por lo antecedentes... *[murmullos]* ... por los antecedentes... por los antecedentes... por los antecedentes... pero, cuando es de materia escolar, pertenece a Educación. Pero, bueno, cuando... por los antecedentes que he visto, yo, bajo mi punto de vista, creo que pertenece a otra sección, no a esta.

Pero, bueno, yo le vuelvo a reiterar mi mano tendida. Yo no sé si vamos a poder llegar a algún acuerdo o no, yo sí lo voy a intentar. Pero le vuelvo a reiterar, nuevamente, que muchas de las partidas presupuestarias están y hay dinero para acometer muchos de los proyectos que usted pide en sus enmiendas, otra cosa es que no lleven nombres y apellidos.

Y luego, cuando dice que es que el Partido Popular termina haciendo o termina incorporando los proyectos que previamente el Partido Socialista... Bueno, los termina, primero, por un tema técnico -primero por un tema técnico-, y, segundo, por una posibilidad presupuestaria; ante todo, por una posibilidad presupuestaria.

Así que yo creo que los técnicos de la Junta de Castilla y León hacen muy bien su trabajo -muy bien su trabajo-, y saben perfectamente cuál es el patrimonio que necesita ayuda urgente. Pero, muchas veces, la imposibilidad presupuestaria permite el poderlo acometer, cuando su grupo, o cuando el mío, o cuando un alcalde, lo pide. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Bravo. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Muchas gracias. Pasamos a debatir las Enmiendas números 410 a 440, ambas inclusive, y 442 a 491, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. En turno a favor, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. Yo tenía pensado terminar mi intervención con esta... con esta leyenda, que creo que mejor voy a empezar con ello: la cultura es un derecho básico, un bien común y un sector productivo estratégico.

El Presupuesto de la Consejería de Cultura y Turismo, además de exiguo, ya hemos visto que en dos mil nueve era de 249 millones y que ahora contamos con menos de la mitad -la cultura es un derecho básico, un bien común y un sector productivo estratégico-. Contamos con menos de la mitad, y desde el punto... desde nuestro punto de vista, está, además, mal... mal distribuido.

Nosotros hemos propuesto unas enmiendas, que tratamos de que se reste de campañas de promoción, aplicaciones informáticas o estudios y trabajos técnicos, para invertir en nuestros valores culturales humanos: las personas, que son cultura y son deporte, y hacen cultura y hacen deporte, y que, como nos hemos cansado de repetir, son las grandes ausentes en estos Presupuestos.

En nuestras enmiendas, pues, proponemos recuperar las ayudas e incentivos a los y las artesanas, la puesta en marcha en Zamora de una Escuela de Artesanía, becas y premios para patrocinar a deportistas en las competiciones, o el aumento de subvenciones para clubes deportivos. Es necesaria -entendemos- una democratización de la cultura, que está muy centralizada en las capitales. La mayor parte de las manifestaciones artísticas nunca llegan al medio rural. No hay en nuestros pueblos actividades que estimulen la sensibilidad y el pensamiento, cine, música, por eso nuestras enmiendas incluyen partidas presupuestarias para circuitos de música en directo, para que lleguen a todos los rincones de la Comunidad, y para el desarrollo de la industria cinematográfica.

En cuanto a patrimonio, pues la estrategia general del Gobierno del Partido Popular, que venimos constatando, es que no hay un verdadero respeto y apreciación de lo que tenemos. El interés -nos va pareciendo- que manifiestan no es rescatarlo como parte de nuestra identidad, sino ponerlo en valor para rentabilizarlo. Nos encontramos entonces que las inversiones que se proponen en materia de patrimonio no llegan más allá de parchear, al dictado, eso sí, de Europa. Son claramente insuficientes, y consideramos que no están bien dirigidas. Al Monasterio de Moreruela, por poner un ejemplo, se le adjudican en estos Presupuestos 40.000 euros, ya lo hemos dicho también unas cuantas veces, cuando en el Plan Director están reflejadas importantísimas actuaciones pendientes, como la exhumación de la... de la sala de conversos, sepultada como a unos 3,5 metros.

Esta es la constante en sus... en sus inversiones. Se gastan el dinero en proyectos -nos consta-, planes, etcétera, que luego no se llevan a cabo. Pero el dinero de esos proyectos, estudios, o llamémoslo como queramos, ya se lo llevó quien fuera.



La consejera dijo que estaban previstas inversiones para años venideros, pero no se reflejan en los Presupuestos, y, sinceramente, no la... no la creemos.

Otro tanto ocurre con la iglesia de San Martín, llevan años engañándonos, anunciando una restauración que no llega. Y el mismo caso tenemos con el Cerro de San Vicente. Es igualmente necesaria la delimitación, seguridad y vigilancia de nuestros yacimientos arqueológicos, y nos parece que la partida presupuestada es insuficiente, por lo que también hemos propuesto aumentarla.

Creo que, si no me confundo, hemos hecho un total de 84 enmiendas. La verdad que el movimiento de dinero es un millón y medio de euros, prácticamente. Y, bueno, esperamos que... que atiendan nuestros requerimientos y podamos llegar a algún acuerdo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Rodríguez Tobal. En un turno en contra, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muy buenos días. Gracias, presidenta. Pues, mire, señora Rodríguez, como usted recordará, el pasado día once se debatía en esta Cámara la enmienda a la totalidad del Presupuesto que el Grupo Podemos Castilla y León presentó. ¿Por qué comienzo así mi intervención? Porque yo creo que esto tiene algo, pues... todas sus enmiendas –en este caso a mí me salen 82, me imagino que habrá sido... 82 u 84, yo he contado 82, las que ustedes han presentado–, pues, evidentemente, responden a este debate, a esta enmienda que ustedes presentaron en el... en el Presupuesto. ¿Por qué digo esto? Porque, evidentemente, su forma de cómo gestionarían la cultura y cómo la está gestionando, en este caso, el grupo que sustenta ahora a la Junta, pues, evidentemente, nada tiene que ver. Con lo cual, entenderá que en determinados aspectos de los que usted... va a ser muy difícil llegar a ponernos de acuerdo y poder encontrar, porque ustedes, evidentemente, aplicarían políticas totalmente diferentes a como las que se están llevando aplicando.

¿Qué ocurre? Que usted, evidentemente, para llevar a cabo los objetivos de esa política que usted querría llevar a cabo, ¿qué hace? Hace una serie de propuestas, que son sus 82 enmiendas. ¿Y qué hace? Pues intenta minorar en unas partidas, que las considera menos relevantes, y aplicarlas a las que, como usted ha dicho –que yo había distinguido, por decirlo así, en diez grupos–, pues las dedicaría ahí. Pero, ¿qué ocurre? Que si nosotros minoramos estas partidas, evidentemente, la política, tal cual y como la estamos concibiendo, evidentemente, no se podría llevar a cabo porque la tenemos destinada a un fin.

Pero esto no significa que yo, aun así, pues estudiando sus 82 enmiendas –como digo–, sí que he visto los bloques que usted había dicho. Por ejemplo, en las restauraciones de patrimonio, sí que le tengo que decir que, por ejemplo, en alguna de ellas se está interviniendo; además, hay una cantidad presupuestaria en la que viene, que yo no discuto que a usted le pueda parecer insuficiente, pero existe consignación presupuestaria, además, para arreglar, en concreto, el Cerro de San Vicente, ¿vale?



Con respecto, por ejemplo, a lo que dice usted de los artesanos, la puesta en marcha de la Escuela de Artesanía de Zamora y la subvención a artesanos, pues mire, decirle que la partida que pretende incrementar, pues no es la idónea para financiar esa actividad, porque ya no se puede aplicar con esa partida destinarla a ese fin.

El desarrollo de la industria cinematográfica que usted ha hablado, pues el sub-concepto empleado no resulta idóneo para... para apoyar las políticas industriales.

En deportes, que ha dicho usted patrocinio a deportistas y ampliación subvenciones a clubes deportivos, pues la partida que pretende incrementar está específicamente destinada a las sociedades anónimas deportivas, por lo que su incremento en absoluto supone que se destine después al aumento de las subvenciones a los clubes deportivos.

Y yo creo que, bueno, en general... bueno, me falta el de música en directo, que la partida tampoco se puede incrementar, porque tampoco va... se puede aplicar a financiar la actividad que usted ha dicho. No obstante, yo agradezco y reconozco su trabajo. Y yo, desde luego, sí que me comprometo pues a intentar, en estos días que quedan, a través del Pleno, a ver y estudiar, y ver si en alguna nos ponemos de acuerdo. Aunque a mí me gusta ser clara, y se lo digo, que, como partimos de aspectos totalmente ambiguos, y usted llevaría a cabo una política y nosotros otra, en determinados aspectos va a ser imposible ponernos de acuerdo. Pero en otro yo me comprometo, de aquí al Pleno -por eso digo-, porque el Presupuesto hay que estudiarle en su conjunto, entonces, viendo qué se puede, pues intentar ver si al Pleno podemos llegar a algún acuerdo. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Moreno Saugar. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Podemos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muy bien. Pues agradezco sus respuestas puntuales. Hombre, a mí me gustaría que alguna de las partidas que están destinadas a mejorar la vida de las personas, que van concretamente a las personas, y que usted me dice que por un defecto de forma que... -será verdad, porque lo conoce- que por un defecto de forma no vayan a poder llevarse a cabo, yo creo que, si piensan que, efectivamente, las personas de... hay que pensar en las personas de esta Comunidad, quizás podríamos, si el fondo nos interesa, pues ver de qué otra partida o de qué otra manera podríamos encajarlas. Yo creo que sería un paso adelante importante, desde... me refiero en cuanto al acercamiento que puede haber, que obviamente sus políticas y las nuestras son muy diferentes, pero... pero supongo que podremos encontrar puntos en... en común, ¿no? No vamos a pasarnos cuatro años mirando cada uno a un... a un lado, quizás... le agradecería un esfuerzo en este sentido, ¿no?, atendiendo, pues, eso, a los defectos de forma y... pero, si en el fondo podemos estar de acuerdo, pues mirar alguna de... de estas enmiendas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Rodríguez. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Popular.

**LA SEÑORA MORENO SAUGAR:**

Pues sí, yo... yo lo que le digo, yo, de aquí al Pleno, me comprometo a volver a estudiarlas y a volver a repasarlas. Lo que sí entenderá que ese defecto, yo... lo que en este caso se está deba... es la enmienda que usted ha presentado. O sea, quiero decir, otra alternativa tendría que venir para otra vez; yo tengo que dar respuesta a las ochenta y dos, que si, en este caso, tiene defecto de forma, es lo que ustedes han planteado, ¿vale? Entonces, no obstante, en las... en las cosas que se vean que se puede llegar a un acuerdo, yo me comprometo a volver a estudiar, de aquí al Pleno, y ver si podemos llegar a algún acuerdo, ¿vale?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Moreno Saugar. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? Muchas gracias.

Pasamos a debatir las Enmiendas número 47 a 69, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En turno a favor, tiene la palabra el señor Delgado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, aquí cada vez tenemos más la sensación de que no sirve para nada venir a las Comisiones estas, igual que a las demás, porque, como estamos siempre enfrentados y parece que no tenemos ni un mínimo de consenso para llegar a acuerdos, que es de lo que se tenía que tratar, pues lamentarlo de antemano, y decir que Ciudadanos siempre vamos a estar dispuestos a ver si llegamos alguna vez a algún tipo de acuerdo. Pero, vamos, esto me parece a mí una pérdida de tiempo, vamos, de lo más trivial y terrible.

Sí es verdad que este... el tema de cultura, decía el señor... al representante del Partido Popular que es el patito feo; y es verdad, la... yo creo que la Consejería de Cultura, el Presupuesto que tiene es lamentable; se llega donde se llega, y efectivamente hay que priorizar, y todos somos alcaldes, también, como en este caso. Y usted sabe, y efectivamente hay que decidir en qué se puede gastar o no gastar el dinero.

Sinceramente, yo creo que a veces no es cuestión solamente de dinero, sino también de voluntad -y más en el tema cultural- de llegar a convenios... en fin, de... Me ha chocado muchísimo, por ejemplo, una de las... de las interpelaciones del Partido Socialista, de esa ermita de San Baudelio -que yo creo que conocemos todos-, en Soria; y dice que no se abre... en fin, que necesita una partida. Yo creo que, sinceramente, si todos los monumentos que existen en Castilla y León -porque son miles- necesitaran partidas específicas para... para abrir al público, desde luego, mal vamos, y, desde luego, flaco favor hacemos a la cultura, en el sentido que yo creo que ahí todos tenemos que... que acudir a ese... digamos, a ese socorro cultural; no solamente la Junta de Castilla y León, que no puede asumir todo. Yo creo que ahí, tanto el arzobispado como convenios con ayuntamientos, etcétera, yo creo que todos los elementos culturales tenían que estar perfectamente coordinados y perfectamente imbricados, pues para que esto funcione. El patrimonio -no es por decirlo, y lo sabemos todos- de... patrimonial de Castilla y León, histórico artístico, es increíble,



es fundamental, es más del... de la mitad de los bienes de interés cultural de... de España, y, desde luego, esta gran Comunidad Autónoma nuestra, pues, desde luego, una de nuestras obligaciones como parlamentarios es ese... esa conservación y ese mantenimiento.

Antes de que se me olvide, sí que me gustaría, por una parte, si al Partido Socialista... aunque lo tenía que haber dicho en la fijación de posiciones... en fin, hay tres enmiendas que sí que se... la 412 (que se refiere a Clunia, una partida de 100.000 euros), la 414 (al... al Museo de Dinosaurios de Salas) y la 428 (efectivamente, a San Cebrián de Mazote), que, si se votaran, digamos, con un voto particular o aparte, mi grupo parlamentario no estaría... estaría dispuesto, digamos, a apoyarlas. Apoyarlas en el sentido... con este ánimo de consenso, un poco entre todos los grupos, de decir que, bueno, vamos a apoyar por lo menos lo evidente, ¿no? Y es verdad que estas tres yo creo que son síntomas, pues de un abandono más que evidente de toda la Comunidad Autónoma, y que, por lo menos, hay que intentar salvar y potenciar elementos fundamentales.

Para ir al grano, nosotros, desde Ciudadanos, hemos presentado veintitrés enmiendas, que en unas, digamos, hemos consensuado entre nosotros -dentro del grupo parlamentario-, pues para ir un poco... decir, no vamos a poner... en fin, respetamos todos los procedimientos de trabajo de todos los grupos, pero a veces el llegar tantas... en tantas enmiendas, porque, desde luego -y más en este tema cultural-, pues serían infinitas, sinceramente; no porque todas son importantes -que lo son-, sino porque, en fin, por ir al grano de algunas, hemos buscado... digamos que son cuatro apartados, ¿no?

Unas, que se refieren -varias enmiendas- al parque temático de la minería de Fabero, que creemos que... en León, que creemos que, de una vez por todas, tiene que... que dar un empuje y... en fin, y ese dinamismo que le hace falta a este parque temático de la mina de Fabero.

Otras, que se refieren al octavo centenario de la Universidad de Salamanca, que, como bien saben ustedes, ya está en marcha.

Otras coincidimos con el... en el octavo en este sentido, pero, vamos, con... es que la Orden de los Dominicos, que se celebra sobre todo... en todo Castilla y León, pero vamos, un poco más especialmente en Caleruega, en Burgos, porque es la patria y tal, y en San Esteban, ¿eh?, como un hito fundamental de la Orden Dominicana, y, además, como saben ustedes, con ese Bien de Interés Cultural de San Esteban, tan espectacular.

Y, por supuesto, como... aparte de... en fin, yo creo que el patrimonio también arqueológico es muy grande en Castilla y León, pero sí que nos hemos centrado también en una villa romana muy abandonada, y creo que con gran potencial, que es la de Camarzana de Tera, en Zamora. Hay varias enmiendas alrededor de esta villa romana.

Y, sinceramente, sabemos que el Partido Popular, pues, hombre, todo lo va a estudiar de aquí a los Presupuestos, y que va a tener la mejor predisposición; pero vuelvo a decir que en esa... ara de consenso que deberíamos de tener todos y de priorizar un poco... bueno, en este caso, por ejemplo, hay cuestiones como en los octavos centenarios, tanto de la Orden de... que es... son cuando son, y cuando toca -como decía aquel-, y lo demás es verdad que todo se puede ir mejorando, todo el



vasto patrimonio que tenemos en Castilla y León; pero, vamos, yo creo que hay que tener un poco de voluntad –así lo espero– por parte del Partido Popular y por parte de todos, que lleguemos a acuerdos puntuales en la defensa y la promoción del patrimonio de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno en contra, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Bravo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias de nuevo, presidenta. Señor Delgado, yo sí que espero llegar a más de un acuerdo. Usted, efectivamente, presenta cuatro bloques muy diferenciados, solamente para cuatro provincias de la Comunidad Autónoma (de las nueve). Presenta para minería de León, presenta para Salamanca, presenta... para la Universidad de Salamanca, presenta para la Orden Dominicana, que también tiene una ramificación en Salamanca y otra ramificación en Burgos, y presenta Camarzana de Tera. O sea, cuatro bloques –para cuatro provincias– muy bien diferenciados, por un montante de 700.000 euros (635.000 euros, aproximadamente).

Bueno, yo lo he estado viendo, lo he estado mirando. Cuando comenta que no sabe para qué sirven estas Comisiones, o que no llegamos a un acuerdo, sirve para un primer... una toma de contacto con el tema presupuestario, porque no todos los procuradores sabemos o hemos estado en Presupuestos, o han estado en Presupuestos; eso por un lado, y, por otro lado, porque son muchas las enmiendas que se tienen que estudiar y ver la procedencia de las mismas. Tengan en cuenta que el laberinto del Presupuesto es muy amplio, son solo números, letras, secciones, subsecciones, y hay que mirar de dónde viene y dónde van; y que, aunque el primer arreón –por decirlo como lo decimos en los pueblos– sea esta... esta Comisión, y sea para un voto en contra, no significa que no haya valido para nada; ha valido para reflexionar sobre esas enmiendas y sobre lo que le decía, estudiarse en un primer... en una primera instancia, de dónde viene y a qué partidas se va a incrementar.

Yo voy a hacer solamente dos percepciones. Al señor Martín Benito usted le ha dicho ahora que... el tema de San Baudelio de Berlanga. San Baudelio de Berlanga se abre, San Baudelio de Berlanga está en el convenio de apertura de monumentos, y San Baudelio de Berlanga se abre, está dentro de ese... y se abre los fines de semana, prácticamente, no sé si de todo el año, pero casi; yo, cuando he ido, sí que ha estado abierto, pero es cierto que, a lo mejor, a diario no. Pero, claro, usted también mismo lo ha dicho: hay convenios –este es uno de ellos– que se hace entre el Obispado, se hace entre las diputaciones y se hace con la Junta de Castilla y León para la apertura de monumentos. Simplemente, por hacerle... por hacerle una aclaración.

Y hay muchos... algo de lo que usted también ha comentado, que también vuelvo a decirle, hay partidas presupuestarias para llevarlo a cabo –efectivamente, no tienen nombre y apellido, porque también son los técnicos muchas veces los que tienen que valorar o poner en la balanza una cosa sobre otra, aunque deberían de estar las dos en la misma-. Pero bueno, volvemos a las mismas: hay una constricción en el Presupuesto, tenemos que ceñirnos a unos ingresos y a unos gastos, y esto es



la vida real; pasa lo mismo que en una casa; o sea, a mí me encantaría poner todas las catedrales y todas las iglesias y todas... de oro, y con aceras maravillosas, y drenadas, y sin... pero, claro, aquí llega el dinero hasta donde llega, y usted también mismo lo ha... lo ha dicho.

Sí comentarle otra cosa. Para estos centenarios que ha hecho la reflexión de que tocan cuando tocan, efectivamente, tocan cuando tocan, y, de hecho, la Junta de Castilla y León ya lleva trabajando en ellos mucho tiempo. Del octavo centenario de la Universidad de Salamanca llevamos hablando toda la anterior legislatura; incluso se han... dentro de las posibilidades presupuestarias -volvemos a insistir- que ha tenido la Junta de Castilla y León, ya ha hecho inversiones para... para la celebración del octavo centenario, y usted lo sabe. Igual que usted sabe que también está muy involucrada en el tema de... de la... de la Orden de los Dominicos, del octavo centenario.

Con lo cual, bueno, yo creo que sí que vamos a poder o intentar llegar a algún tipo de acuerdo en el Pleno. Y para eso vale; no diga que... que da la sensación de que esto no vale para nada, porque estaría tirando por tierra el trabajo de muchos compañeros que han venido, han trabajado las enmiendas para poderlas exponer aquí, tener una primera visión de las mismas y tomar la referencia para luego, en el Pleno, yo creo que llegar al debate definitivo. Intentaremos, bueno, pues, lo que le he comentado de llegar a algún tipo de acuerdo con respecto a las mismas. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Bravo. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Delgado, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Hombre, efectivamente, claro que algo vale, y ante todo decir que el trabajo de los compañeros es ímprobo y además muy dilatado, y sabemos que cuesta mucho hacer enmiendas, prepararlas, etcétera, etcétera. No, si yo lo que me refiero no es a eso, que, efectivamente, hay un trabajo claro y diáfano, que... que estamos viendo aquí todos. Y la verdad que, cuando llegas aquí, es cuando... y ya antes, preparándotelo, pues es... las que estás viendo. Me refiero que parece que no tiene sentido que no llegamos nunca a acuerdos. Es decir, que parece que esto sea un frontón. A eso me refiero solamente, ¿eh? No quiero decir que aquí la gente trabaje... trabajamos todos lo que... cada uno en nuestra medida, sino a eso me refiero, a esa voluntad de que realmente esto no sea un frontón de rebote continuo, sino que se llegue, como me agrada haberle oído ahora a usted, pues a que lleguemos a acuerdos, en este sentido, de... con todos los grupos parlamentarios, ¿eh? Si yo, por si me he explicado mal, pues ahora me explico un poco mejor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Bravo, por el Grupo Parlamentario Popular.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Le agradezco la explicación, porque, bueno, tampoco esto nunca ha sido un frontón. Vamos, no... yo creo que tanto con el Partido Socialista hemos llegado muchas veces a acuerdos; no, a lo mejor, a todos los que esperábamos, pero esto es forma de gestionar y... y forma de gobierno. Mi compañera Moreno Saugar lo decía antes a la compañera de Podemos: hay cosas que son tan antagónicas en el pensamiento de cómo quiere gestionar unos y otros, pues que se producen los roces obvios. Pero yo creo que en lo fundamental estamos todos de acuerdo, y en el patrimonio yo creo que también lo estamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Bravo. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Muchas gracias.

Pasamos a debatir las Enmiendas números... ¿Sí? Ay, perdón, perdón, señor...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, es que hizo una referencia el señor Delgado a votar tres enmiendas del Grupo Socialista por separado. Nosotros estamos dispuestos a votar esas por separado: la 412, la 414 y la 428, que hacen referencia a Clunia, a Salas y a san Cebrián de Mazote.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias y disculpe otra vez. Pasamos ahora a debatir las Enmiendas números 926 a 960, ambas inclusive, del procurador don José Sarrión Andaluz. Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz, en un turno a favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. No voy a prolongar el debate, porque el argumento es el mismo que he llevado a las demás Comisiones, y por lo tanto doy las enmiendas por defendidas, porque de lo que se trata es de treinta y cinco enmiendas que van en torno a, por un lado, el incremento de empleo público, sacando dinero de partidas para meterlas en contratación de personal laboral fijo y pago de Seguridad Social; así como disminución de externalizaciones, como es el caso de la Fundación Siglo, que lo que hacemos es redistribuirla a partidas directas de gestión del... de recuperación del patrimonio y promoción cultural desde los ayuntamientos y en cada provincia de Castilla y León. De manera que, como la filosofía es la que he explicado en absolutamente todas las reuniones de este dictamen de Presupuestos, pues doy las enmiendas por defendidas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Heras Jiménez.



EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Señor Sarrión, de... de su bloque de enmiendas se desprende, como usted muy bien ha resumido... Usted lo ha hecho todavía más... más corto, yo lo he dividido hasta en cuatro bloques, ¿no? Bien es cierto que un primer bloque habla de... de la creación de empleo público. Otro segundo bloque –así, en... en pincelada gruesa– habla... habla de la... de las actuaciones de promoción y fomento de la acción cultural, pues por todo... en todas las... las provincias de... de la Comunidad. Otro bloque habla de la protección del patrimonio también en todas las provincias de la Comunidad, una a una, ¿no? –demasiado que no nos ha puesto municipio a municipio–. Y luego otro bloque, que es una única enmienda, que es la 960, que es, digamos, la más concreta; hace usted referencia a la adaptación de un... del edificio de Ciudad Digital para el centro de rehabilitación y restauración del patrimonio histórico.

Bueno, voy a... a ser breve, ¿no?, en la contestación. Respecto a las de creación de empleo público. Vamos a ver, la incrementación... la tasa de reposición está vinculada y está condicionada a la normativa estatal básica y a la priorización de los recursos de los... de determinados sectores esenciales, por lo tanto, es inviable, ¿eh?, el incremento de plantilla que usted... que usted plantea, ¿no? Y, además, consideramos que actualmente la prestación de los servicios públicos que tiene encomendada la Consejería de Cultura y Turismo, pues cuenta y garantiza la prestación de... de esos servicios, ¿no? Eso también podemos entrar en un debate, que nos podríamos alargar, de la concepción ideológica de... de los... de todos los temas, ¿no? Usted parece ser que... de hecho, lo pone así, ¿no?, en todas... en todas las enmiendas que hacen relación a esto, ¿eh?, incrementar el empleo público disminuyendo privatizaciones, ganando eficacia, eficiencia y calidad de empleo. Bueno, parece ser que todo lo que no sea empleo público, pues carece de esas, ¿eh?... de esos... de esas atribuciones o de esas... o de esos calificativos, pues, bondadosos, ¿no?, como es la eficacia, la eficiencia y la... la eficiencia y la calidad. Bueno, pues ahí, sinceramente, yo por lo menos le pediría que, por lo menos, presumiera la misma eficacia, la misma eficiencia y la misma calidad al empleo público que al empleo privado, ¿no? Yo no digo... Ya no le pido más, le pido, por lo menos, la misma.

Respecto al otro bloque de actuaciones y promoción de fomento de la acción cultural en cada una de las provincias y de los ayuntamientos de las... de las provincias de... de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma, pues la... la partida que se pretende incrementar es incorrecta, ya que el Subprograma al que... 331A01, de Dirección de Servicios Generales de Cultura y Turismo, no comprende actuaciones en materia de promoción y fomento y apoyo a la acción cultural, por lo tanto, pues ahí de... va a ser... va a ser difícil, ¿no?, el poder... el poder acceder a su... a su propuesta.

Respecto a las actuaciones en materia de patrimonio, la partida que se pretende incrementar no es correcta, ya que el programa 331A01, el mismo al que he hecho referencia anteriormente, pues en este caso donde... de Dirección y Servicios Generales de Castilla y León, no comprende actuaciones tampoco en materia de protección del patrimonio. Además, hay una enmienda de este bloque, en la que yo... he introducido en este bloque, que es la 958, que el subconcepto que usted pretende incrementar, el 64002, no existe en la actual estructura económica.



Y, bueno, y respecto a la 960, que es, digamos, la más concreta, respecto a la partida que se... que se pretende incrementar, conforme a la estructura económica desarrollada por la Orden 638/2015, esta partida también es incorrecta, ya que mezcla dos cosas: una clasificación orgánica, que corresponde a la Dirección General de Políticas Culturales, y una clasificación funcional, ¿eh?, la 331A01 otra vez, que corresponde a la Dirección y Servicios Generales de Cultura y Turismo. Además, no comprende actuaciones en materia de protección del patrimonio, y, por si fuera poco, el concepto 63101 no existe tampoco en la actual estructura económica.

Por eso, pues tengo que decirle que... que veo muy complicado y muy difícil poder acceder a aprobar alguna de las enmiendas que usted plantea. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Heras Jiménez. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, no, simplemente indicar que no sé si nosotros hemos entendido mal la forma de elaboración de enmiendas. A nosotros lo que se nos explicó desde los servicios jurídicos es que teníamos la posibilidad de crear nuevas subsecciones donde no existieran, o al menos así lo entendimos nosotros, probablemente... probablemente equivocados, no lo sé. Nosotros lo que entendíamos es que podíamos crear nuevos espacios para aquellas actuaciones que no estuvieran contempladas en el Presupuesto, y esa ha sido nuestra intención a la hora de hacer, en estas secciones como en otras, que también situamos nuevas partidas, digamos, ¿no?, donde no había. No sé si lo habremos hecho bien o mal, pero ese era el... ese era el objetivo, ¿no?

En todo caso, me mantengo en nuestra posición, en la que no voy a entrar en el debate, pues llevamos todas las reuniones de dictamen hablando del mismo... del mismo asunto. Nosotros seguimos convencidos de que la mejor gestión de lo público es la que se hace desde la contratación de lo público, y en ese aspecto seguimos, ¿no? Y es una posición de nuestra organización, y creemos que, efectivamente, eso permite un acceso más democrático, permite una gestión más pública, más transparente, y, además, también es mejor para la sociedad a medio y largo plazo porque tiene un impacto sobre la economía y sobre el empleo de manera determinante, ¿no? Es una posición de mi organización, que ya es una tradición en esta Cámara, y que además hemos sostenido en diferentes procesos de debate presupuestario. Y, por lo tanto, pues poco hay que añadir, ya en el Pleno entiendo que tendremos el debate en torno al asunto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión Andaluz. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Heras Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta. Señor Sarrión, efectivamente, lo he dicho en la intervención anterior: partimos de planteamientos ideológicos diferentes, y eso no...



quiero decirle, no es malo, es una realidad, es así; ustedes optan por una economía intervenida por parte de... estatalista, intervenida por todo tipo de administraciones, y nosotros partimos de una economía de libertad de mercado. O sea... y no pasa nada, y que conviva con... con lo público. Y no pasa nada, ¿no?

En fin, en ese punto, pues es imposible, digamos, ponernos de acuerdo, porque planteamos o partimos de unos planteamientos de principios, pues que son totalmente contradictorios, incompatibles en este caso. Y... y simplemente decirle que... bueno, pues que actualmente el grupo que sustenta al Gobierno, que es el del Partido Popular, al que... en el que yo... del que yo formo parte, pues... ¿qué quiere que le diga? Me da a mí, intuyo, que, por el número de representantes obtenidos en la Cámara, pues con ese planteamiento más liberal, ¿no?, que el de ustedes, pues obtiene más apoyo, digamos, de la ciudadanía, y puede... y nos parece que esa es una forma más correcta de actuar.

Simplemente, sin ningún tipo de acritud, sin ningún menosprecio a su... a su persona, mucho menos ni a su escaño ni a su formación, pero quiero decirle que es que, como partimos de... reitero, de planteamientos ideológicos pues muy dispares, en este caso, pues reitero la dificultad o imposibilidad de ponernos de acuerdo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Heras Jiménez. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? Muchas gracias.

Pasamos a debatir las Enmiendas números 21 y 22 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. En turno a favor, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Yo querría proponer -no sé si es posible-, digamos, unir mi intervención, en este caso, con la siguiente sección. No es posible. ¿Vale? Perfecto. Quiero decir... Vale. Bien, lo digo porque hablamos de dos... de dos enmiendas, en este caso, pero que en el fondo, y hablando de cultura, estamos hablando de tres enmiendas, porque la siguiente sección también se trata de una actuación ligada al patrimonio cultural, en este caso, de... de León.

En el caso que nos ocupa son dos enmiendas. Una es una actuación directa sobre... sobre la restauración del Santuario de la Virgen de Castro, en Castrotierra de la Valdurna, en el municipio de Riego de la... Riego de la Vega, que consistiría en la reparación de la cubierta y el solado del santuario; un santuario en honor de una importante romería en honor a la Virgen, a la diosa leonesa de la lluvia, del siglo XVIII, por importe de 200.000 euros.

Y en el segundo caso sería una enmienda, una enmienda concreta, de protección y promoción de la lengua leonesa. Y quiero incidir en este... en este tema, porque de alguna forma es abrir una... una partida... una partida, de forma simbólica, a un aspecto que viene reflejado perfectamente en el Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía, y que en las diferentes comparecencias de la consejera de Cultura siempre nos ha dicho que están trabajando por esa promoción, por ese mantenimiento de la cultura leonesa. Como desde León nosotros ese esfuerzo no lo estamos obser-



vando, ni somos capaces de entenderlo, hemos creído conveniente abrir o dotar de una partida, aunque sea simbólica en este caso, repito, por 3.000 euros, para tener... una vez que tengamos abierta esa partida directa y realmente destinada a lo que es, podamos sucesivamente ir ampliando la cantidad necesaria para realmente llegar al fin determinado de la cuestión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Bravo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Vuelvo a reiterar un poco lo mismo. Yo creo que de aquí al Pleno tendremos tiempo para... para ver si podemos llegar a algún tipo de acuerdo.

Yo también venía con la intención de haber hablado de las tres enmiendas, pero también me habían comentado que, como pertenece a otra sección, no podía... no podía ser aquí, aunque el fin también es un fin patrimonial y un fin cultural.

Usted presenta, efectivamente, una enmienda de 200.000 euros para algo que usted ha explicado muy bien, y otra enmienda de 3.000 euros para el tema de la lengua leonesa o para la cultura leonesa. Yo creo que usted sabe... no sé si no lo habrá observado, pero usted lo sabe, que la Junta de Castilla y León, y concretamente la... la Consejería de Cultura y Turismo, sí ha trabajado por la preservación de la lengua leonesa, y también por la cultura leonesa. Aquí han venido numerosas proposiciones de su grupo, y proposiciones que muchas de ellas se han tenido en cuenta y se han aprobado a lo largo de estos últimos años, con lo cual, yo creo que ve usted perfectamente, bueno, pues la intención que la Junta tiene de poder llegar a algún tipo de acuerdo con usted, al igual que este grupo parlamentario lo intentará con sus enmiendas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Bravo. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Muy breve... muy breve también. Si hemos presentado esa... esa enmienda es porque no tenemos claro ese interés ni ese... ni esa defensa, simplemente. Quizá nos equivoquemos, pero hay cosas que a veces no sirve con decirse y con... sino que hay que... que hay que ver, que hay que palpar, ¿no?, que hay que, realmente, tener la... la seguridad de que eso es así. Simplemente, bueno, si llegado el momento se produjera, y ustedes ven, y me pueden demostrar, pues que... que esa defensa, esa promoción al leonés ha sido efectiva y que realmente todas las actividades, que eso... pues yo no tengo ningún problema en reconocer que me habré equivocado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Bravo.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Nada, decir lo mismo, que, de cara al Pleno, intentaremos e intentaré explicarle que la Junta de Castilla y León, a juicio de este grupo parlamentario, sí ha trabajado también por la... preservar la cultura... la cultura y la lengua leonesa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Bravo. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Muchas gracias.

Votación Enmiendas

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas a la Sección 10.

En primer lugar, votaremos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, haremos votación separada de la 412, la 414 y la 428.

En primer lugar, votamos la 412. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Vale. Dieciocho votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Tres abstenciones. Queda rechazada la Enmienda número 412 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a votar ahora, de forma separada también, la Enmienda 414. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Seis votos a favor. Nueve en contra. Tres abstenciones. Dieciocho votos emitidos. Queda rechazada la Enmienda 414.

Votamos ahora la 428. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Tres abstenciones. Queda rechazada la Enmienda 428 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 10. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Cinco a favor. Nueve en contra. Cuatro abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos ahora las Enmiendas números 410 a 440, ambas inclusive, y 442 a 491, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León.

Votamos las Enmiendas números 47 a 69, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Ocho abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votación de las Enmiendas números 926 a 960, ambas inclusive, del procurador José Sarrión Andaluz. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Votos a favor: uno. En contra: nueve. Abstenciones: ocho. Votos emitidos: dieciocho. Quedan rechazadas las enmiendas del procurador José Sarrión Andaluz.

Votación de las Enmiendas números 21 y 22 del procurador Luis Mariano Santos Reyero. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos.



Uno a favor. Nueve en contra. Ocho abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas del procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

Votación Sección 10

Votación de la Sección 10. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Ocho en contra. Una abstención. Queda aprobada la Sección 10.

Sección 20

Pasamos a la Sección 20. Cortes de Castilla y León e Instituciones Propias de la Comunidad. Debate de las enmiendas a la Sección 20. En primer lugar, debatiremos la Enmienda número 23 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. Tiene la palabra, en turno a favor, don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. De forma breve, porque creo que el debate tiene que producirse en el Pleno y no quiero aquí tampoco cansarles a ustedes con... con más historias. Pero sí que hemos entendido -o entendemos- que la Fundación Villalar es una fundación generada y creada única y exclusivamente con el fin de adoctrinar o de generar un sentimiento de Comunidad que nosotros... o a nuestro juicio no existe ni que va a existir porque existe una diferencia importante entre... incluso me atrevería a decir entre las nueve provincias que componen esta Comunidad.

Entendemos que fue un error, en su momento, la creación de esta Fundación Villalar; entendemos que es un error incluso la denominación de la misma, por recoger un acto histórico que probablemente no tiene repercusión en todas las provincias de esta Comunidad. Y hemos creído oportuno que, asumiendo que uno de sus... digamos sus puntos de interés... perdón, sus estatutos -recogido en sus estatutos-, decía que se iba a dedicar a la promoción o al mantenimiento de la cultura y del patrimonio de esta Comunidad, hemos intentado presentar una enmienda, en este caso minorando la cantidad -bastante generosa, bastante generosa de esta fundación-, para destinarla a lo que nosotros creemos que es uno de los incumplimientos de los últimos años más grave con el patrimonio histórico de León. Y nos referimos a... a los restos de la basílica paleocristiana de Marialba de la Ribera; restos que son únicos en Europa y están considerados como los más antiguos del imperio romano; solo Siria conserva un templo similar. Unos restos que duermen en el olvido después de casi ya 42 años desde que fueron descubiertos -me parece-, exactamente, y que constantemente han sido fruto de promesas en esta Cámara y que, al final, repito, duerme el sueño, no sé si de los justos o de los injustos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz, por el Grupo Parlamentario Popular.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad. Pues viene siendo habitual ya la presentación de alguna enmienda de la Unión del Pueblo Leonés a la Sección 20 del Presupuesto; una sección que prácticamente ningún grupo tiene por objeto de enmienda en ningún caso, y es verdad que la Unión del Pueblo Leonés, independientemente del cambio de su procurador, sí ha presentado históricamente enmiendas a esta Sección 20, que recoge el Presupuesto, concretamente, de las Cortes de Castilla y León y de las Instituciones Propias de la Comunidad y, en este caso, el presupuesto de la Fundación Villalar.

Y yo creo que usted ya ha determinado claramente el... la carga política de esta enmienda; quizá sea la enmienda que tiene una mayor carga política, por su posicionamiento como... como formación leonesista, y, obviamente, la fijación definitiva de nuestra posición se verá en el Pleno, pero inicialmente nuestra posición es contraria; contraria a esta enmienda, porque entendemos además que perfectamente se podría haber enmarcado -y usted lo ha dicho antes en su intervención- en el ámbito de la Sección de... de la Sección 10, de la Sección de Cultura; una actuación en materia de patrimonio. Y desde luego lo que denota es una enorme carga política, porque nuestra posición... por lo que nuestra posición, inicialmente, será contraria a la misma, porque entendemos que no se debe enmendar en este sentido dentro de la Sección 20 y sería razonable dentro de la Sección de... 10; pero, en todo caso, fijaremos la posición definitiva en el debate plenario. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Muy brevemente. Gracias, presidenta. En efecto, tiene... es obvio que tiene una carga política, como prácticamente... hombre, yo creo que casi todas las enmiendas, pero en este caso sí que es verdad que tiene una carga política. No es una cuestión solamente de... de tocar, digamos, el Presupuesto de la Consejería de Cultura. Quiero decir, desde el principio hemos dicho que nos parece un... un presupuesto... yo no voy a decir si es la Cenicienta o no, pero lo que sí es obvio y claro es que es un presupuesto insuficiente para mantener todo el patrimonio cultural tanto de Castilla como de León. Es decir, esto es algo que todos podemos recordar y que en el fondo... en el fondo no hace nada más que constatar una realidad que... que todos entendemos como... como tal, ¿no?

Pero, por esa razón fundamental, por no intentar dragar más en ese... en ese patrimonio cultural, y con... un poco en referencia a lo que yo decía ayer al... al defender en otra sección, nuestro interés de no tocar ninguna partida que no esté provincializada para evitar desequilibrios territoriales como el que nosotros defendemos, nos ha hecho entender que, probablemente, de un presupuesto -repito- bastante generoso, bastante generoso, era un lugar oportuno para, de alguna forma, cumplir también uno de sus fines finales, ¿no?, o su... perdón, uno de sus fines, es decir, que es, en el fondo, el mantenimiento de ese patrimonio cultural.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno de dúplica... Rehúsa. Gracias.

En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? Muchas gracias.

Votación Enmiendas

Pasamos ahora a la votación de las Enmiendas a la Sección 20.

Votación de la Enmienda número 23 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Ocho abstenciones. Queda rechazada la enmienda del procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

Votación Sección 20

Votación ahora de la Sección 20. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Catorce a favor. Tres en contra. Una abstención. Queda aprobada la Sección 20.

Votación Sección 21

Pasamos ahora a la Sección 21. Deuda Pública. No se han presentado enmiendas a esta sección. Se somete directamente a votación. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Tres en contra. Seis abstenciones. Queda aprobada la Sección 21.

Votación Sección 31

Pasamos a la votación... a la Sección 31, perdón, de Política Agraria Común, a la que no se han presentado enmiendas y se somete directamente a votación. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Votos a favor: catorce. En contra: ninguno. Cuatro abstenciones. Y dieciocho votos emitidos. Queda aprobada la Sección 31.

Artículo 2

Pasamos ahora al debate del Artículo 2. Defendemos... o sea, debatimos ahora la Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Popular. En turno a favor, tiene la palabra el señor Cruz, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad. Esta enmienda viene motivada por dar coherencia al Artículo 2, una vez que se incorporó al texto articulado otra enmienda del Grupo Parlamentario Popular que recogía la necesidad de incorporar el presu-



puesto de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario, que no figuraba en el texto articulado del Presupuesto y que se ha incorporado por primera vez dentro de la Sección 07 del Presupuesto. Y, por tanto, esta enmienda viene motivada por dar coherencia a este Artículo 2, que debe incorporarse con el presupuesto que se recoge en... en la Sección 07, de Educación, por importe de 1.217.765 euros. Y por eso se trae, obviamente, por esa coherencia, esta enmienda al Artículo 2 del texto articulado de Presupuestos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. ¿Algún grupo parlamentario quiere... quiere expresar su voto en contra? Y en turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere expresar su opinión? Muchas gracias.

Votación Enmiendas

Pasamos entonces a la votación a las Enmiendas al Artículo 2. Es decir, votación de la Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Nueve votos a favor. Ninguno en contra. Nueve abstenciones. *[Murmullos]*. Queda aprobada. Es verdad, sí, queda aprobada. Perdón.

Votación Artículo 2

Votación del Artículo 2. Procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciséis en los términos que resultan tanto de la votación que acaba de tener lugar como de los ajustes de las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones. ¿Votos a favor? ¿En contra? *[Murmullos]*. A ver... ¿En contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Ocho en contra. Una abstención. Queda aprobado el Artículo 2.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciséis ha quedado dictaminado por esta Comisión.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde.

[Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las diecisiete horas].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenas tardes. Don Juan Luis Cepa sustituye a doña Marta Olmedo, doña Consolación Pablos a doña Virginia Jiménez, doña Ana Agudiez a doña Gloria Acevedo y don Luis Briones Martínez a doña Virginia Jiménez, y yo mismo a don Javier Izquierdo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Ciudadanos? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes. Don José Manuel Fernández Santiago sustituye a don Alejandro Vázquez Ramos, don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don Alfonso José García Vicente, doña Concepción Miguélez Simón sustituye a don José María Bravo Gozalo, don Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a doña Irene Cortés Calvo, doña Ana Rosa Sopeña Ballina sustituye a don José Manuel Otero Merayo y don José Máximo López Vilaboa sustituye a don Ángel Ibáñez Hernando.

Ratificación Ponencia PL/000002

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Tercer punto del orden del día: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Blanco Llamas, Cortés Calvo, Cruz García, Chávez Muñoz, Izquierdo Roncero, Martín Juárez, Mitadiel Martínez, Olmedo Palencia y Sarrión Andaluz. ¿Se ratifica? Entiendo que sí. Quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

Elaboración Dictamen PL/000002

Cuarto punto del Orden del día: **Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.**

Debate de las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias. Enmiendas número 1 a 72, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En un turno a favor, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenas tardes. Muchas gracias, una vez más. Y vamos a defender rápidamente las enmiendas que hemos presentado al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, partiendo, un año más -y siempre lo seguiremos manteniendo-, de la perversión que supone este proyecto de ley, en el sentido de que es un proyecto de ley omnibus, que recoge modificaciones de absolutamente todo tipo legal, incluyendo, por ejemplo, la clasificación de los *campings*, que es a lo que hemos llegado este año por parte del grupo de Gobierno.

En todo caso, quiero dejar de manifiesto desde el principio la posición del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto que las enmiendas de uno de los grupos existentes en las Cortes de Castilla y León, que se oponía, o que se opone, a esta inclusión en este proyecto de ley omnibus, han sido rechazadas todas por la... por la Mesa de las Cortes. Y nosotros queremos decir que... que, bueno, entendemos la posición de ese grupo, el Grupo de Podemos, pero, por nuestra parte y por nues-



tra experiencia, no vamos a desaprovechar en absoluto la oportunidad que nos da esta perversión legal utilizada por el Partido Popular para exponer también algunas líneas estratégicas de nuestra política en materia no solo fiscal, como reza el título del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, sino también, por supuesto, en medidas de lucha contra la corrupción política e incremento de la transparencia, en medidas en materia de función pública, o en medidas en otras materias, como, por ejemplo, el establecimiento del suelo... del suelo social.

En relación con las medidas de... que planteamos en nuestras enmiendas correspondientes a lo que es directamente materia tributaria, una vez más, tenemos que decir... -y ya lo conocen los miembros de esta Cámara, los nuevos y los viejos- lo que planteamos es la alternativa fiscal del Partido Socialista de Castilla y León en todos los impuestos existentes, incluso alternativa en algunos nuevos.

En materia de IRPF, planteamos... -y ya entro directamente en las enmiendas- planteamos una serie de reformas en la tarifa del impuesto, que la hace mucho más progresiva y redistributiva, haciendo que paguen más los que más rentas tienen, y que paguen lo mismo que propone ahora el Partido Popular, y contra lo que votó en años anteriores, cuando nosotros proponíamos la rebaja en los tramos más bajos y contra lo que votaron. Ahora proponemos una alternativa de tarifas más altas en los tramos más altos, en la que no voy a entrar. Y simplemente decir un ejemplo: en el momento actual, con la tarifa que se va a aprobar con este Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, alguien que tenga una renta en Castilla y León de 200.000 euros va a pagar, en Castilla y León, 1.427 euros menos que en España. Esta es la manera del Partido Popular de Castilla y León de diferenciarse del Partido Popular a nivel de Rajoy, que es hacer que paguen menos en Castilla y León los que más ganan. Y, sin embargo, nuestra alternativa es absolutamente la contraria: y alguien que tenga una renta de 200.000 euros pagaría, con nuestra alternativa, 4.576 con... euros, 76 euros más que con la alternativa del Gobierno de Castilla y León. Esa es la diferencia entre una alternativa y otra, entre la nuestra, basada en que paguen más los que más ganan, los que más tienen y los que más heredan; y la del Partido Popular, sobre todo en Castilla y León, que es que paguen menos los que más tienen, los que más ganan y los que más heredan. Esa es la diferencia, absolutamente sustancial.

Una diferencia que se repite en nuestras propuestas en materia del impuesto sobre el patrimonio, donde planteamos un incremento muy sustancial en la... en los niveles altos de la tarifa. Exactamente igual que en el impuesto de sucesiones y donaciones, donde planteamos no solamente un incremento en los niveles altos de la tarifa, sino un incremento especial para aquellos herederos que tienen un patrimonio preexistente previo alto. Lo mismo en el impuesto de transmisiones. Por supuesto, en el impuesto sobre el juego, donde planteamos, ante la connivencia del Partido Popular con estas empresas -y no quiero calificarlas, pero todos sabemos cómo se califican- que dominan el sector del juego... -son tres- que dominan el sector del juego en Castilla y León, ante la connivencia del Partido Popular, que va a admitir... -y fue el consejero de Presidencia expresamente, con el alcalde de León, a la inauguración del Congreso Regional- que va a admitir la apertura de 120 salas más de juego en Castilla y León durante el próximo año a estas empresas -que, vuelvo a decir, que no quiero ni calificar, porque todo el mundo sabemos que tienen un calificativo bastante italiano-, nosotros planteamos, en relación a este impuesto, la eliminación absoluta de todo tipo de bonificaciones, porque no se están utilizando para crear empleo, sino



todo lo contrario –y la Junta de Castilla y León lo sabe–, y, por supuesto, incrementar los tipos, como mínimo, en un 10 %.

Muy rápidamente, planteamos en otros impuestos la introducción del impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales. Y una modificación muy importante del impuesto medioambiental, con la exclusión de los parques eólicos. Aunque ahora nos lo estamos pensando, después de todo lo que sabemos de cómo se han conseguido las aprobaciones de los parques eólicos, nos estamos pensando esa... esa exención. Entendemos que igual para otras empresas sí se lo merecerían, y algunas de las actuales desde luego que no se merecen esa exención en el impuesto medioambiental. La inclusión de la energía térmica, con exclusión de la producida con carbón autóctono, que es la prueba del 9 de hasta qué punto se apoya a la minería del carbón en Castilla y León, o no; y cuando el Partido Popular vote en contra de esta enmienda estará votando en contra de la minería del carbón en Castilla y León. La inclusión, en cambio, de la energía producida por las centrales nucleares. Y la inclusión del impacto ambiental de las instalaciones fijas de telecomunicaciones.

También planteamos el que haya un impuesto autonómico no repercutible sobre los depósitos financieros captados por las entidades de crédito en Castilla y León, muy superior al estatal actual, que fue simplemente una estrategia del Ministro Montoro para que no pudiéramos poner ese impuesto en las Comunidades Autónomas. Y, desde luego, la previsión para la evolución en los consumidores de los recargos territoriales que pudieran producirse en... en este... que se están produciendo ya en este impuesto, donde los ciudadanos de Castilla y León pagamos la electricidad más cara de España, siendo exportadores netos de energía.

A partir de ahí, el bloque de enmiendas dirigidas a medidas de lucha contra la corrupción política e incremento de la transparencia y participación, fundamentalmente mediante la elaboración de un Proyecto de Ley de Medidas para incentivar la participación ciudadana en el diseño y seguimiento de políticas públicas; la Comisión Parlamentaria de Seguimiento del Proceso de Reestructuración del Sector Público Empresarial y Fundacional, el hecho de que las empresas adjudicatarias de la gestión de obras o servicios públicos estén obligadas al cumplimiento de los mismos principios que la Administración pública; el establecimiento de un sistema que garantice la publicidad de todas las contrataciones que se... de todas, que se realicen por la Administración de la Comunidad; la elaboración del proyecto de ley regulador del estatuto de alto cargo, que incluya el cese automático de los acusados en juicio oral y las responsabilidades personales por el ejercicio del cargo; creación de una oficina anticorrupción y colaboración de la misma con el Consejo de Cuentas; modificación de la ley reguladora de la Función Pública para proteger... –esto acaba de aprobarse por parte de dos grupos de esta Cámara, lo que pasa es que, con un matiz muy claro, en contra de los trabajadores públicos de Castilla y León– nosotros planteamos la modificación de la ley reguladora de la Función Pública para proteger la independencia de los trabajadores públicos y que estos no puedan ser sometidos a presiones; modificación de la ley de subvenciones; modificación, ampliación de la iniciativa legislativa popular; modificación de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, en la que se introduzca un sistema de publicidad activa específica de los acuerdos de las Administraciones públicas relativos a la ordenación, el uso, la gestión de cualquier aspecto relativo al suelo y ordenación urbana; y la puesta en marcha, de verdad, de un grupo de trabajo sobre la reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, orientado a una mayor transparencia también en esta casa.



En materia de Función Pública, lo que planteamos con nuestras enmiendas, presentadas antes del acuerdo celebrado a finales de... hace... hace aproximadamente un mes, planteamos la recuperación por todos los trabajadores públicos de... de la Comunidad Autónoma de los días de libre disposición, de los días de vacaciones por antigüedad y, por supuesto, de la jornada... de la jornada laboral, y el abono inmediato de la totalidad de la paga extra de diciembre de dos mil doce que le fue detruido a los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma.

Y luego planteamos una serie de enmiendas dirigidas, en principio, al establecimiento de un suelo de gasto social, vinculado no como ha hecho el Partido Popular, con una voluntad personal que depende de... de cómo se elaboren los Presupuestos, vinculado ese suelo social al gasto no financiero de las Consejerías, sino vinculado, como planteamos nosotros, a la evolución de la economía en la Comunidad, a la evolución del PIB en la Comunidad.

Por supuesto, la reclamación de los ingresos perdidos por Castilla y León, que es una cantidad muy importante, como consecuencia de la amnistía fiscal del Gobierno Rajoy; la creación del instituto financiero público de Castilla y León, que elimine la dispersión de ayudas financieras existentes en el momento... en el momento actual.

Recordamos -y creemos que esta será la enmienda estrella que hoy aprobará el... el Grupo Popular- la remisión a las Cortes, en el plazo de un mes, del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias que el presidente de la Comunidad Autónoma prometió y comprometió hace más de seis meses en esta... en esta Cámara.

La elaboración de un reglamento regulador de las inversiones y ayudas en comarcas, zonas mineras y zonas de actuación preferente, como el entorno de Garoña, en el que se recoja la adicionalidad de estas ayudas.

La elaboración de un plan de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, incumplido, y también prometido por el presidente Herrera desde hace ya dos legislaturas.

Las prejubilaciones anticipadas en el... en el sector de la enseñanza. La revisión de los conciertos educativos, en lo que se refiere a enseñanzas no obligatorias. La prohibición de aportaciones públicas a centros concertados que discriminan por sexo. La financiación estable para las escuelas infantiles de primer ciclo.

Las medidas referentes a las participaciones preferentes y la deuda subordinada que todavía están afectando muy negativamente a miles de ciudadanos de esta Comunidad Autónoma y de las que no hemos vuelto a oír nada a ninguno de los grupos existentes en... en estas Cortes de Castilla y León.

Y la medida final para aquellos que, quienes pudieran tener derecho a deducciones y no se benefician de ellas por no tener que declarar, puedan percibir las bonificaciones fiscales como ayudas, que es, en parte, lo que se está produciendo ahora mismo como iniciativa nuestra hace exactamente tres años, cuando se votó en contra de esta misma enmienda y ahora se ha puesto en marcha, pero a la que no se le ha dado publicidad en absoluto.

No quiero extenderme más. Este es el resumen de las enmiendas básicas que planteamos a la Ley de Medidas Tributarias, donde, además de la alternativa fiscal que todos... que todas sus señorías conocen perfectamente, planteamos otras



medidas en materia de... de corrupción, Función Pública y gasto social, que creemos que... que es el momento... que no es el momento de plantearlas, en cuanto que es una Ley de Medidas Tributarias y no debería ser una ley ómnibus, pero que, dado que el Gobierno y el Partido Popular utilizan este proyecto de ley como tal, por supuesto nosotros vamos a entrar en... en el debate con nuestras alternativas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señoría. Le vamos a preguntar respecto a las sustituciones. ¿Luis Briones Martínez? ¿Mercedes Martín Juárez? Esa... es esa, ¿no? Vale. Es así, ¿no? Vale. Gracias, señoría.

En un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Debatimos las setenta y dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias que acompaña al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil dieciséis. Y yo sí quiero hacer una breve referencia a lo que ha sido la primera parte de la intervención del portavoz del Grupo Socialista, respecto a denominarlo como una ley ómnibus. Y lo quiero hacer porque creo que se están confundiendo conceptos que son muy claros: una cuestión es las enmiendas que se presentan al contenido de la ley y que no tiene regulación, que es lo que ha determinado el Tribunal Constitucional con sentencias claras en que no debe ser objeto; y cuestión distinta es al aspecto que se ha planteado, y que ha citado el portavoz del Grupo Socialista, respecto de la no admisión de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos. Creo que son cuestiones totalmente distintas, y me parece que es absolutamente necesario matizar esa intervención. Porque lo que quiero poner de manifiesto es que el criterio de la Mesa de la Comisión de Hacienda ha sido amplio a la hora de aceptar las enmiendas; de hecho, usted perfectamente sabe que ese criterio amplio de la Mesa de la Comisión de Hacienda para facilitar el debate en el seno de la Comisión ha posibilitado –como usted ha puesto de manifiesto– que haya un buen número de enmiendas del Grupo Socialista que, en función a ese criterio del Tribunal Constitucional, dado que no obtiene regulación en la Ley de Medidas, no deberían ser admitidas a trámite. Creo que se está confundiendo lo que es el objeto de la Ley de Medidas con lo que debe ser objeto de enmienda, que lo que plantea el Tribunal Constitucional es que no se puede enmendar aquello que no se regula.

Y en ese sentido, y, fíjese, para que vean la lealtad de este grupo, yo pongo de manifiesto que así hubiese supuesto que alguna... dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, dos enmiendas de las seis que hemos presentado, no tuviesen capacidad de entrar al debate de esta Comisión, pero, desde luego, había sido un número mayor de enmiendas las que ha presentado el Grupo Socialista que tampoco deberían ser objeto de este debate en esta sesión de la Comisión de Economía y Hacienda.

Por tanto, diferenciamos lo que es... lo que es el contenido de una Ley de Medidas de lo que ha fijado el Tribunal Constitucional por sentencia, que es la prác-



tica –que es habitual en las Cámaras– de incorporar enmiendas a aspectos que no se regulan en la ley; que, como digo, es una ley, en este caso, de contenido claramente de medidas tributarias.

Y respecto a la situación planteada por el Grupo Parlamentario Podemos, la no admisión de las enmiendas fue objeto de recurso, como se ha puesto de manifiesto, y no es por el contenido de las enmiendas, es porque se entendía que lo que planteaba era una enmienda a la totalidad. Creo que de futuro se podrá plantear, pero quiero poner de manifiesto que el criterio siempre en esta Cámara ha sido un criterio amplio para favorecer el debate, y, desde luego, quiero diferenciar dos aspectos que se están confundiendo y que pueden llevar a equívoco: una cosa es el contenido de la ley y otra cosa son las sentencias del Tribunal Constitucional, que lo que establecen claramente es que no se puede enmendar aquello que no es objeto de regulación. Es decir, no podemos enmendar leyes que no están reguladas en el contenido de la Ley de Medidas.

Dicho esto, el Grupo Socialista reitera una propuesta de fiscalidad, una propuesta de fiscalidad que ya hemos puesto de manifiesto y ya es conocido por todos los ciudadanos de Castilla y León, que lo que plantea es más impuestos y mayor gravamen para los impuestos. Una propuesta, además, que carece de coherencia. Yo ya he puesto de manifiesto en sucesivos debates que la coherencia del Grupo Socialista es plantear hoy gravar mucho más el impuesto de patrimonio y, sin embargo, eximir y eliminar el impuesto de patrimonio cuando gobiernan. La propuesta del Grupo Socialista es bajar y adecuar los tipos a las rentas más bajas en el IRPF del tramo autonómico a las propuestas que hace el Grupo Parlamentario Popular, y, efectivamente, sí incrementarlas en aquellas rentas más altas. Por cierto, en la tabla, señor Martín Martínez, adolece de algún error que deberían subsanar si quieren darle una cierta coherencia a su propuesta de reforma del tramo autonómico del impuesto de la renta de las personas físicas.

Porque es verdad que se habla de mucha progresividad, pero es que el Partido Socialista, cuando gobierna, ha hecho todo lo contrario, señor Martín Martínez. ¿Acaso no recuerda usted la rebaja lineal de 400 euros para el conjunto de los ciudadanos españoles independientemente de su renta? ¿No lo recuerda? ¿No recuerda usted cuál ha sido la política coherente del Partido Socialista en materia de patrimonio, por poner un ejemplo, cuando allá en el año dos mil ocho plantearon la supresión del impuesto y hoy nos traen ustedes aquí una subida de los tipos para el impuesto del patrimonio?

Es verdad que su propuesta, efectivamente, se reitera. Y es verdad que plantean además otra realidad que es incontestable, esa es... no es otra que lo que plantean es más impuestos. Quieren ustedes situarnos al nivel de Andalucía en cuanto... en cuanto al número de tributos propios.

Es verdad que Castilla y León, a día de hoy, es la Comunidad que tiene un menor número de tributos propios, y lo que plantean ustedes con su propuesta es incrementar esos tributos propios, efectivamente, para gravar los depósitos –aunque ustedes saben perfectamente que eso es imposible, porque la normativa básica estatal lo impide– para plantear un impuesto sobre las instalaciones comerciales, o para plantear una modificación del impuesto sobre la acepción medioambiental de determinadas instalaciones.



Por cierto, en ese apartado, decirle una consideración: nosotros, desde luego, lo que queremos es defender la existencia de las centrales térmicas de nuestra Comunidad. Lo que imposibilitaría el funcionamiento de las centrales térmicas para posibilitar la quema de carbón autóctono, de carbón internacional, es gravarlas, porque no las haría viables. Eso usted lo sabe, así que lo que estamos haciendo al no admitir su enmienda y al votar no a su enmienda es defender la preexistencia de las centrales térmicas en el territorio de nuestra Comunidad, porque, si gravásemos esas centrales con impuestos, posiblemente las haríamos no viables y le estaríamos abocando a un futuro bastante incierto.

Básicamente lo he dicho, las propuestas fiscales reiteradas de... ejercicio tras ejercicio, además con un criterio: más impuestos, más el número de tributos propios y, sobre todo, habría que analizar con detalle cuál es la real capacidad de ingresos que generarían sus propuestas fiscales. Porque es verdad que suena muy bien decir: no repercutamos ninguno de estos impuestos -que el Partido Socialista propone al conjunto de la ciudadanía de Castilla y León-, pero usted sabe que la capacidad del Gobierno autonómico impide plantear esa cuestión, y lo sabe perfectamente. Por lo tanto, su propuesta fiscal en el ámbito de la no repercusión no se hace viable, y, desde luego, dista mucho de una propuesta fiscal, la nuestra, que pasa por bajar los impuestos en el momento en que la situación económica lo permita, para reforzar la demanda interna y de esa manera conseguir que la actividad económica mejore con esa demanda interna, y seguir en la senda de crecimiento económico.

Y por eso vamos a votar en contra de esas cuarenta, aproximadamente, enmiendas, en las que ustedes plantean su alternativa fiscal, porque nuestra propuesta fiscal es otra, la que recoge la Ley de Medidas, que pasa por la supresión del céntimo sanitario, por la rebaja del impuesto de la renta de las personas físicas, e incluso por bonificar aún más el impuesto de sucesiones, como podemos ver en las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, para incrementar la parte bonificada de 175.000 a 200.000 euros en el impuesto de sucesiones a aquellas personas que lo planteen en el ámbito de la... ámbito familiar de primer grado.

Y luego también es verdad que plantean una serie de... de enmiendas, que además vienen siendo prácticamente en bloques habituales en lo que es la tramitación de la Ley de Medidas Tributarias, que podemos centrar en tres ámbitos.

En el ámbito de la educación, donde han planteado siempre la elaboración de un... de prejubilaciones, el hecho de que no se discrimine a los alumnos por razón de sexo o la eliminación de los conciertos educativos en las enseñanzas no obligatorias.

Un ámbito que puede... usted ha denominado de participación ciudadana, y yo ahí quiero recordar el esfuerzo que ha hecho la Administración autonómica en el ámbito de la puesta en funcionamiento del Gobierno Abierto, y de lo que ha supuesto, además, la recientemente aprobada Ley de Transparencia de nuestra Comunidad, que se aprobó hace escasamente unos meses, y donde se sigue trabajando. Y recordarle algo que ya sé que a ustedes no les gusta, que es que, en el ámbito de la transparencia, las ONG que están fiscalizando ese ámbito están planteando que hemos avanzado sustancialmente, porque la valoración de la transparencia en el ámbito de nuestra Comunidad ha evolucionado, desde el año dos mil y hasta el dos mil catorce, de forma muy favorable, hasta obtener ni más ni menos que un sobresaliente en cada uno de los ámbitos que han sido objeto de fiscalización. Plantean



también, por ejemplo, plantear la ley del ejercicio del alto cargo, cuando ya saben ustedes que es un compromiso del presidente de la Junta de Castilla y León.

Y lo que me sorprende es que ustedes planteen algo que, por ejemplo, creo que es iniciativa propia de este... de este Parlamento, que lo planteen enmarcarlo dentro de una ley de medidas del Ejecutivo, que no es otra que la reforma del Reglamento. Pero si es que esa ley... esa ley tiene que ser iniciativa del Parlamento. ¿Cómo vamos a incluir la reforma del Reglamento de las Cortes...? Permítame que le diga que me parece una absoluta aberración que un grupo parlamentario plantee que la reforma del Reglamento se incorpore en el contenido de una ley del Ejecutivo; si es que esa ley tiene que ser objeto de debate única y exclusivamente en el ámbito parlamentario. Por lo tanto, no voy a entrar en esa consideración. Creo que me parece un absoluto error que una iniciativa reservada al ámbito de las Cortes se quiera incluir como una enmienda en el ámbito de una ley que ha elaborado el propio Ejecutivo autonómico, y ustedes plantean la incorporación vía enmienda.

Plantean algunas consideraciones también respecto a cuestiones que me sorprenden, porque pueden ser por desconocimiento. Plantean ustedes, por ejemplo, que la Ley de Subvenciones prohíba obtener subvenciones a aquellas personas que han sido objeto de sentencia firme en materia de corrupción. Si es que eso ya está regulado, está regulado en la Ley General de Subvenciones, en el Artículo 13.2, está perfectamente regulado. ¿Para qué vamos a incorporar algo que ya tiene una regulación? O plantean, por ejemplo, en el ámbito de la publicidad activa, algo que ya regula nuestra Ley de Urbanismo de Castilla y León, y que desarrolla el propio Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en sus Artículos 442 y siguientes. Si es que hay cuestiones que ustedes plantean que ya están perfectamente reguladas, como digo, en el ámbito, por ejemplo, de la Ley de Subvenciones, o en el ámbito también de la publicidad activa en materia de urbanismo, como he dicho, en la regulación que plantea el... el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Y, por ejemplo, me resulta también contradictorio que ustedes están siempre planteando la necesidad de seguir avanzando -y en eso estamos de acuerdo- en la supresión de entes y que planteen, además, en estas enmiendas la creación de nuevos entes. Ha hecho... no ha hecho usted referencia a lo que ustedes plantean, que es la institución... la creación del instituto financiero de Castilla y León; además, con capacidad como entidad pública de crédito. No ha hecho usted referencia a esa enmienda, no sé si es que se la están reconsiderando.

Y, por último, algunas relativas a lo que es el ámbito de la Función Pública. Y es verdad que ustedes plantean un grupo de enmiendas -en las Enmiendas 64, 65, 66, 67 y 68- en el que plantean cuestiones que, como usted perfectamente conoce, ya han sido objeto de acuerdo en la negociación, la gran mayoría, salvo... salvo aquellas a las que son vinculadas a la normativa básica estatal, y que nos impiden, por ejemplo, el establecimiento de la jornada semanal de 35 horas, que ustedes se lo están planteando con una regulación respecto al cómputo de horarios que ustedes perfectamente conocen que no puede ser objeto de regulación porque hay una normativa básica estatal que lo plantea. Pero, aun así, en el acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y los... en la mesa de negociación con los funcionarios públicos, ese acuerdo pasado del veintinueve de octubre, se puso de manifiesto el requerimiento, pasadas las elecciones -y usted conoce ese acuerdo tan bien como yo- para que se



plantee, por parte del Ejecutivo autonómico, la posibilidad de revertir esa medida al próximo Gobierno que salga de las urnas, después de las elecciones del veinte de diciembre.

En el resto de los apartados donde ha habido capacidad para poder modificar y llegar a acuerdos con la Función Pública, se han regulado, se han establecido y han sido objeto de negociación y de acuerdo, como digo, en el acuerdo firmado entre el Ejecutivo autonómico y los representantes de los trabajadores de la Función Pública, en ese acuerdo del pasado veintinueve de octubre.

Por lo tanto, no nos vamos a poner de acuerdo, señor Martín Martínez, en cuanto a la propuesta fiscal. Nuestra propuesta fiscal pasa por seguir, en la medida de lo posible, y en la medida que la recuperación económica lo permita, en rebajar los impuestos y en devolver a los ciudadanos de Castilla y León parte del esfuerzo que le pedimos en un contexto de crisis económica. Fuimos la última Comunidad en imponer los impuestos propios, en el año dos mil doce; solo tenemos dos impuestos propios en la actualidad. Y queremos seguir avanzando para devolver al conjunto de los ciudadanos sus esfuerzos. Su propuesta fiscal pasa... pasa únicamente por gravar más y con más impuestos al conjunto de la ciudadanía de Castilla y León.

Y una última referencia a una cuestión que usted ha puesto de manifiesto: yo no sé si ya han olvidado cuál va a ser el porcentaje del PIB respecto a su propuesta de suelo social. Yo recuerdo que aquí se habló de un porcentaje concreto; no hacen referencia a él. Nuestra propuesta es perfectamente conocida y pasa porque el gasto disponible por las Consejerías, el 80 % del gasto disponible, ejercicio tras ejercicio, por las Consejerías, se destine al gasto social. Y ese es un compromiso que ha permitido que la calidad de los servicios de Castilla y León gocen de una calidad contrastada en un contexto de crisis, sobre todo si lo comparamos con el conjunto de las Comunidades Autónomas. Eso es lo que recoge de nuevo la propuesta de presupuestos para el dos mil dieciséis, y ese es el compromiso que mantenemos para negociar en lo que es la futura reforma de distintos aspectos de leyes que garanticen que el 80 % de los recursos disponibles por las Consejerías se destinen al gasto social –a la educación, a la sanidad y a los servicios sociales–. Pero, desde luego, también planteando como premisa que para nosotros no es negociable seguir planteando una rebaja fiscal para devolver a los ciudadanos parte del esfuerzo económico que le hemos pedido. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muchas gracias. En primer lugar, en relación a... Creo que no se ha entendido bien lo que he querido decir al principio. Nosotros estamos en contra de que la Ley de Medidas Tributarias... –que este año sí se titula así, no de acompañamiento o de otras medidas fiscales, etcétera, como en años anteriores– estamos en contra, exactamente igual que el Grupo de Podemos, de que se utilice para lo que lo hace el Partido Popular: para modificar la Ley de Patrimonio, la Ley de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, el derecho a la vivienda en Castilla y León, la



Ley Agraria, e incluso, a través de enmiendas, la Ley de Turismo. Estamos en contra. Y llevamos muchos años, décadas, denunciando que esta ley no se puede utilizar así. Simplemente, lo que hacemos... -yo creo que otros grupos lo acabarán haciendo a partir del año... del año que viene, y no lo han hecho este quizá por inexperiencia- lo que hacemos es, dado que el Partido Popular utiliza esta ley para regular absolutamente todo lo que necesita, en un debate que no es el debate amplio que debería recoger cada una de estas modificaciones de esta ley, a partir de ahí, si el Partido Popular lo hace, nosotros no vamos a perder la oportunidad de realizar ese debate político en esta... en esta Cámara; que es lo que estamos haciendo ahora, y lo que... y lo que nos tememos que seguiremos haciendo, en cuanto que el Partido Popular sea el responsable de la elaboración de los Presupuestos a lo largo de esta... de esta legislatura. Eso quiero que quede... que quede claro.

En segundo lugar, yo quiero manifestar mi admiración personal al señor Cruz, porque, claro, hablar hoy de la reforma fiscal planteada por el Grupo Parlamentario Socialista y contraponerla a la actuación en materia fiscal y a las promesas en materia fiscal del Partido Popular, a lo largo de esta legislatura, y hoy en concreto, pues se merece toda mi admiración. Pocas veces había visto al señor Cruz ponerse en la diana de esta... de esta manera. Evidentemente, yo no voy a aprovechar la situación que nos ha brindado el señor Rajoy hoy, pero sí a dejar claras algunas cosas. Vamos a ver, en primer lugar, el señor Cruz, el Grupo Popular, están empeñados, y siempre lo repiten, en que la reforma fiscal que plantea el Grupo Socialista es un incremento de impuestos para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Y eso es absolutamente mentira, y él lo sabe, y ellos lo saben mejor que nadie. En absoluto. Es un incremento de impuestos, efectivamente, a los que más ganan. Y lo volveré a decir dos mil veces: a los que más ganan, a los que más tienen, a los que más heredan; pero en absoluto a los que menos ganan, a los que menos tienen o a los que no heredan. Y, de hecho -y, de hecho-, la rebaja en los tramos bajos del IRPF, que este año es la gran novedad de las modificaciones presupuestarias del Partido Popular, esas... esa rebaja... contra esa rebaja ha votado el señor Cruz, hace dos años, y hace tres años, porque eran propuestas del Grupo Parlamentario Socialista.

Ahora, por fin -ahora, por fin- rebajan la tarifa a esa... a esos tramos más bajos, pero mantienen los tramos más altos a un nivel más bajo incluso que Rajoy. Es que, vuelvo a repetir -para que quede claro, por segunda vez, en el Diario de Sesiones-: una persona con una renta de 200.000 euros pagará el año que viene en Castilla y León 1.427 euros menos que en el resto de España, menos que con Rajoy, que ya es decir -que ya es decir-, sobre todo habiéndole oído las tonterías que ha dicho hoy del IRPF, las... esas promesas exactamente igual que las de hace cuatro años, cuando dijo que no iba a tocar los impuestos, que no iba a tocar las pensiones, por supuesto el IRPF, que no iba a tocar nada, e inmediatamente subió absolutamente todos los impuestos, en concreto veintiuna subidas, a todos los ciudadanos de Castilla y León. Y ese ciudadano que hoy tiene una renta de 200.000 euros en Castilla y León paga... pagará 1.427 euros con el Partido Popular de Castilla y León, que es todavía mucho menos progresista que el señor Rajoy, y pagará 4.576 euros menos que con nuestra reforma.

Habla de que nosotros, en su momento, eliminamos -suspendimos- el impuesto de patrimonio. Efectivamente, efectivamente. Y ahora le recuerdo las promesas de Rajoy hace cuatro años, cuando iba... desde luego, el impuesto de patrimonio no lo iba



a rehabilitar, iba a rebajar todos los impuestos, no iba a tocar las pensiones, etcétera, etcétera. Por eso le digo que tiene mucho mérito su intervención... su intervención aquí hoy, cuando... cuando precisamente acabamos de conocer una promesa de Rajoy exactamente igual -exactamente igual- que las que hizo cuatro años hace, y que no tardó ni dos días en cambiar absolutamente.

Luego, hace algunas consideraciones acerca de algunos temas. Dice que, claro, que queremos gravar las centrales térmicas para que no sean viables. No, no, queremos gravar las centrales térmicas en cuanto sigan utilizando, como ahora, carbón exclusivamente de importación, que solamente produce beneficios a los propietarios de esas centrales térmicas y ningún beneficio a las comarcas mineras, sino todo lo contrario; significan el fin del carbón. Pero eso ya está claro, porque ustedes ya votaron, con el resto de grupos de la Cámara -creo que excepto el Grupo Mixto, o parte del Grupo Mixto-, ya votaron en contra de la supervivencia del carbón en Castilla y León, con lo cual, las posiciones están clarísimas.

A partir de ahí, dice: no se puede plantear la enmienda que hemos presentado en los términos que hemos presentado, en relación a la posibilidad de crear un grupo de modificación del Reglamento de la Cámara. Pues... pues yo ya le digo: tenga usted su discusión con los letrados de la Cámara, que no han visto absolutamente ningún problema para plantear esa... esa enmienda como está.

Y me habla de la creación del Instituto Financiero, del Instituto Financiero como un nuevo ente -dice-. Bueno, no es exactamente un nuevo ente. Si es un nuevo ente, igual la Plataforma Financiera de la que ustedes hablan, igual sería lo mismo. No es exactamente un nuevo ente. Pero sí le digo una cosa: lo primero que tendría que hacer el Instituto Financiero sería una auditoría de todo lo que han hecho ustedes con los entes de esta Comunidad Autónoma, con el sector público de esta Comunidad Autónoma; y aclarar quién se lo ha llevado de esta Comunidad Autónoma, quién se lo ha llevado, ahora que sabemos, que tenemos datos, de que otra vez -lo que se confirma es lo que decíamos nosotros-, que a través de ese sector público, a través de esa Administración B, se lo estaban llevando -se lo estaban llevando-. Y el Instituto Financiero de Castilla y León la primera función que hará será una auditoría financiera y de gestión de cómo han gestionado ustedes -ustedes-, que son los responsables, y no sé si los que se lo llevaron, de todo lo que se han llevado a través del sector público en Castilla y León. Creación de un nuevo ente, absolutamente... absolutamente para nada.

Y luego me habla de por qué no nos referimos a un porcentaje del PIB en cuanto a evolución del gasto social. Pues porque lo hemos dejado abierto para negociar con otros grupos de la Cámara. Con ustedes no; con ustedes no hay nada que negociar, en absoluto, pero para negociar con otros... con otros grupos de la Cámara. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos claro que hay que volver a un porcentaje del PIB, que es aproximadamente un 12 % del PIB, que es lo que hemos dicho en ocasiones anteriores. ¿Para qué? Para recuperar -para recuperar- los 3.000 millones que ustedes han robado al bloque social de Castilla y León desde el año dos mil once; para recuperar la inversión en educación, en sanidad, en servicios sociales y en empleo... en empleo y en vivienda, que ustedes han esquilado a los ciudadanos de Castilla y León desde el año dos mil once.



¿Sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que para nosotros eso significa un gasto mucho mayor del que plantean ustedes, que sería lo que cubriría en gran parte la reforma fiscal, con otras medidas, por ejemplo, la compensación por la amnistía fiscal del señor Montoro, pero sería un mayor gasto de lo que ustedes plantean en este Presupuesto. Porque con este Presupuesto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Vaya acabando, señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Acabo, presidente). ... esa es la diferencia: ustedes dicen que con este Presupuesto... que no quiero calificar, porque sería un calificativo absolutamente... hoy he oído "rácano", bueno, eso es muy... muy simple para mí, lo mío sería mucho más fuerte. Pero con este Presupuesto rácano ustedes están encantados, han llegado al suelo social, porque significan... estas tres Consejerías (Sanidad, Educación y Familia) significa el 80 % del gasto no financiero de las Consejerías. Esa era la promesa, la superpromesa del presidente, y a eso han llegado. Y están ustedes encantados. ¿Por qué? Porque ese es su techo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Señoría, ha consumido todo su tiempo. Tiene el turno...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... su techo de... de gasto social; ese es su sótano social. Y con eso ustedes se conforman. Nosotros, absoluto, y nosotros pactaremos con los otros grupos de esta Cámara de verdad un suelo de gasto social mucho mayor que esto que ha significado este expolio de 3.000 millones en materia de gasto social durante estos años. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Noto al portavoz del Grupo Socialista en Hacienda bastante nervioso con el anuncio de las medidas que ha efectuado hoy el presidente del Gobierno respecto a la rebaja del IRPF para aquellos trabajadores que quieran alargar su edad de trabajo y para aquellos que puedan conseguir un empleo durante el primer año de este empleo financiándole una exención de la tributación por el impuesto de la renta de las personas físicas. Veo que les ha puesto bastante nerviosos. Será porque su propuesta fiscal en su programa electoral -léala usted, señor Martín Martínez, en las páginas 175 y 176- ni siquiera concreta cuál es la... la propuesta fiscal del Partido Socialista, ni siquiera hace lo que usted ha hecho aquí, que, efectivamente, es plantear un mayor número de tributos y un mayor gravamen para los existentes para el conjunto de la ciudadanía. Esa es la realidad. Ustedes plantean algo que no es factible, que es que no se repercutan impuestos porque no



tenemos capacidad legislativa. Y, por lo tanto, esos impuestos que ustedes plantean aquí se van a repercutir al conjunto de las ciudadanías. En todo caso, el tiempo va a dar y quitar razones, y la propuesta fiscal que avalan los ciudadanos de Castilla y León es la suya o la que defiende el Grupo Parlamentario Popular.

Y decía que yo he tenido un papelón; hombre, permítame que le diga un hecho objetivo que usted ha obviado. Y es verdad, y yo he reconocido que vamos a devolverle a los ciudadanos, al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, y también, con las medidas que ha puesto el Grupo Parlamentario... el Partido Popular a nivel nacional, parte del esfuerzo que tuvimos que pedir. Y es verdad, porque renunciamos a lo que ha sido el ADN de este partido, que es la rebaja fiscal; pero ¿sabe por qué lo hicimos? Porque hubo un Gobierno socialista que ocultó 90.000 millones de euros de déficit oculto. Esa es la realidad, señor Martín Martínez. Cuando uno llega a un Gobierno y tiene unas expectativas de una situación económica, en el que se plantea un déficit equis y aparece en dos meses que el déficit ha crecido exponencialmente, obviamente, obviamente... [murmullas] ... obviamente... Sí, mire, lo que ha hecho este Gobierno ha sido pagar las facturas que ustedes dejaron en los cajones, señor Martín Martínez. Eso es lo que ha hecho el Gobierno del señor Rajoy a través del Plan de Pago a Proveedores, y corregir los desequilibrios financieros que tenían el conjunto de las Comunidades Autónomas, que no podían hacer frente a las facturas en materia de sanidad.

Y mire, no me diga usted que ustedes suspendieron el impuesto de patrimonio; ustedes eliminaron el impuesto de patrimonio. No lo suspendieron. Pregúntele usted al señor Solbes. En el año dos mil ocho, ustedes eliminaron el impuesto del patrimonio en el conjunto del programa nacional. Y ahora la alternativa... ahora la alternativa es incrementar el impuesto del patrimonio. Esa es su coherencia. Es que usted dice: no, es que el Partido Popular ha hecho lo que plantea el Grupo Socialista. No, es que sus enmiendas a la Ley de Medidas -y se lo puedo demostrar- se han ido adecuando a lo que recogía la Ley de Medidas presentada por el Ejecutivo autonómico. Ustedes tenían un tipo para las rentas bajas del 12 %, y cuando la Ley de Medidas recoge el 10 %, en el año dos mil quince lo bajan al 10 %. Y cuando la Ley de Medidas recoge ahora el 9,5 % para las rentas más bajas y modifica la base, ustedes plantean bajar del 10 % al 9,5 %. Es usted el que ha adecuado la realidad a esas rentas más bajas a las propuestas del Grupo Parlamentario Popular. Es cierto que plantea una subida lineal para las rentas más altas. Y revise la tabla, porque tiene un error la tabla presentada por el Grupo Socialista. Estoy convencido que usted no la ha hecho, pero tiene un error. Revise la tabla de 50.000 euros y mire el resto de la base liquidable, porque tiene un error: usted plantea 60.000 y no serían nunca 60.000, serían 10.000. Pero, bueno, revíselo, porque no tiene... no podemos aprobar una enmienda de esas características, porque con esos errores no se podría llevar a cabo.

Mire, yo le he dicho, y mantengo, que se han admitido enmiendas por el criterio de la Mesa, que es un criterio amplio. Y ustedes pueden presentar las enmiendas que estimen oportuno. A mí -y lo mantengo- me parece una aberración que la reforma del Reglamento se incorpore... -la reforma del Reglamento, que debe ser iniciativa, exclusivamente de esta Cámara- se incorpore en un texto elaborado por el Ejecutivo vía enmienda. ¿Pero para qué queremos hacer eso, señor Martín Martínez? Yo es lo que le he dicho. Si ustedes tienen, obviamente, libertad absoluta para presentar las enmiendas que estimen oportuno. A mí esa enmienda, concretamente, el incorporar la reforma del Reglamento en la Ley de Medidas Tributarias, me parece una aberración.



Y respecto a ese aspecto, hombre, es muy curioso que ustedes, cuando han gobernado, siempre han hecho... todos los Ejecutivos han hecho una ley de acompañamiento, todos, el del dos mil once, del Grupo Socialista no lo hizo porque no elaboró el Presupuesto, pero el del dos mil diez sí, señor Martín Martínez, el del dos mil diez sí hizo una ley de acompañamiento.

Y creo que es importante el matiz que yo he planteado. Es verdad que el Grupo Parlamentario Podemos plantea una situación distinta, es que no se elabore una ley de acompañamiento, pero no hace... no es lo que ha planteado el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional, en dos sentencias, lo que plantea es que no se puede... no puede ser objeto de enmienda aquello que no regula la ley, y es el criterio que han defendido los letrados de la Cámara, que lo pueden manifestar aquí con mejor criterio que el que está planteando este humilde portavoz.

Y mire, plantean algo que es claro: más impuestos. Nosotros no queremos poner en riesgo el crecimiento económico. Ha costado muchísimo al conjunto de la sociedad española un esfuerzo común para superar un periodo de recesión histórico. Hemos recuperado el crecimiento económico, estamos volviendo a la senda de la creación de empleo y queremos... creemos, además, que el momento pasa por devolver el esfuerzo al conjunto de las ciudadanías con la rebajas fiscales, y por eso esta ley incorpora rebajas fiscales en el ámbito del impuesto de la renta de las personas físicas, plantea la supresión del impuesto autonómico sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos y será objeto también de modificación y de enmienda con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular para bonificar aún más el impuesto de sucesiones y donaciones. Y está clara. Las posiciones son claramente encontradas. Aquí hay grupos parlamentarios -que se va a poner de manifiesto en el debate de hoy- que plantean más número de impuestos y mayor gravamen para todos los existentes, que, básicamente, mayor gravamen para el impuesto del patrimonio, mayor gravamen para el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados, mayor gravamen para el impuesto de sucesiones, eliminar las bonificaciones.

Hombre, y una pequeña referencia a algo que usted ha hecho referencia y que me olvidé en mi primera intervención por la escasez de tiempo. Mire, hacer referencia al término del juego, cuando la situación del juego en esta Comunidad y en el conjunto de las Comunidades Autónomas pasa porque un Gobierno socialista hizo una modificación legislativa favoreciendo la fiscalidad del juego no presencial frente al presencial, y que ustedes no lo quieran ver. Esa es la realidad. El juego no presencial, que reguló una ley del Gobierno socialista, plantea una fiscalidad más favorable para el juego no presencial frente al juego no presencial. Y lo que hace la incorporación, ejercicio tras ejercicio, en esta Ley de Medidas de unas bonificaciones al juego presencial es mantener los puestos de trabajo, mantener los puestos de trabajo.

Mire, y yo se lo voy a decir, porque usted ha hecho... ha utilizado un término peyorativo, y permítame, cuando hablaba de "el juego tiene aquí unas... unas connotaciones -creo recordar- italianas". Si ustedes tienen alguna sospecha, no lo digan aquí, vayan a la Fiscalía, pero dejen de... Además, ¿por qué siempre están intentando levantar infundios? Si ustedes tienen sospechas de algo, vayan a la Fiscalía, señor Martín Martínez, que no lo hacen nunca. Lo que pasa que usted está en la dinámica, y usted, especialmente, difunde que algo queda. Que no, que lo que se persigue en la regulación del juego es favorecer el mantenimiento de los puestos de



trabajo, señor Martín Martínez. Ya sé que a usted... podremos decirle al conjunto de los trabajadores que trabajan en las salas de juego de Castilla y León, que son más de cuatro... [murmillos] ... afortunadamente, afortunadamente son más de cuatro, que ya le podemos decir que no les preocupa para nada su posición al Partido Socialista, que lo que pretenden es eliminar esas exenciones para que no quede ninguno. No sé exactamente los que quedan -le daré el dato-, pero para que no quede ninguno, señor Martín Martínez.

Y mire, al final, su propuesta fiscal lo que va a poner en juego, básicamente, es el crecimiento económico. Es fundamental plantear una rebaja fiscal para garantizar el sostenimiento de la demanda interna como objetivo para mantener tasas de crecimiento por encima del 2 %, que afortunadamente es lo que están planteando todas las agencias de calificación respecto a la situación económica para el año dos mil dieciséis, y es fundamental el papel que juega la demanda interna; y la demanda interna implica un aspecto fundamental para mantener el crecimiento económico y para seguir en la senda de la creación de empleo, donde también es cierto, queda mucho mucho por hacer.

Y mire, yo quiero hacer una última referencia a algo que usted ha puesto de manifiesto respecto de la situación de la minería. Lo que se puso de manifiesto el otro día en el Pleno, en la aprobación de una proposición no de ley por parte de todos los grupos excepto por ustedes, fue la intransigencia del Grupo Socialista, porque estábamos todos dispuestos a llegar a acuerdos y a ustedes lo único que le preocupaba es el electoralismo en el que están enmarcados. Y el electoralismo se paga, y se lo van a decir los ciudadanos el día próximo... el próximo día veinte y por eso usted ha planteado ese nerviosismo.

Nosotros volvemos a hacer lo que hemos hecho siempre: a rebajar los impuestos. Somos conscientes de que hemos pedido esfuerzos a los ciudadanos, motivados por la situación económica, pero nosotros volvemos a la coherencia de volver los esfuerzos al conjunto de los ciudadanos. Su propuesta fiscal es variable: aquí dicen una cosa, aquí suben el IRPF, en Andalucía lo bajan, y en el programa electoral dicen que habrá un grupo de externos que fijaran una propuesta fiscal, porque ni... ni siquiera se atreven a decirle al conjunto de los ciudadanos españoles cuál es la propuesta fiscal del Partido Socialista de Castilla y León.

Por cierto, sí hablan de la emisión... de gravar las emisiones de CO₂, y, por cierto, no hablan para nada ni del céntimo verde ni de eximir el carbón autóctono. Mírese su programa electoral, mírelo. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Salvador Cruz. En un turno de fijación de posiciones, ¿desea intervenir algún grupo parlamentario? ¿No? Pues pasamos a las Enmiendas números 1 a 7, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En un turno a favor, tiene la palabra el señor Manuel Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Bien, nosotros tampoco nos hemos ajustado a... ni al texto de la ley, Ley de Medidas Tributarias, y tampoco hemos seguido en algunas de las enmiendas la regla de que no podemos enmendar aquello que no se ha dispuesto.



Estamos, desde luego, a favor de que la Ley de Medidas Tributarias contenga, precisamente, disposiciones tributarias, pero si el equipo de... si la Junta regula cosas distintas, si el partido que sustenta a la Junta también regula, digamos, cosas que no son precisamente de la Ley de Medidas Tributarias, nosotros vamos a aprovechar, y, desde luego, como somos muy aplicados, para el año que viene aprenderemos y utilizaremos esta... esta ley para plantear cosas que a lo mejor por otras vías tenemos más problemas para plantear.

Dicho esto, y muy brevemente, la Enmienda número 1 habla del régimen presupuestario y contable de la... del Consejo de la Juventud. En la regulación que se plantea en el proyecto de ley se... se metía contable, porque ya el régimen presupuestario era el establecido por esta ley para las fundaciones públicas. Sin embargo, nosotros pensamos que, de acuerdo con el Artículo 218 de la Ley de Hacienda, que dispone que la Administración General de la Comunidad, los organismos autónomos y los entes públicos de derecho privado estarán sujetos al régimen de contabilidad pública, así como los principios... -perdón, les eludo lo demás- así como los principios y normas establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León y sus normas de desarrollo, en función de eso, entendemos que debe estar en el régimen general previsto en la Ley de Hacienda y del Sector Público para este tipo de entes.

La Enmienda número 2, que habla de los criterios de actuación de las entidades institucionales para la explotación de bienes y derechos patrimoniales, queremos acotar esa libertad que se le da, en nombre de la flexibilidad, de que los órganos rectores de las entidades institucionales determinarán la forma de explotación de los bienes y derechos patrimoniales que sean de la propiedad de estos, pidiendo que, a propuesta de la Consejería competente en materia de Hacienda y por iniciativa de la Consejería a que esté adscrita la entidad, la Junta de Castilla y León fijará los criterios generales de actuación para la gestión de estos bienes y derechos. Es decir, queremos que Hacienda y la Consejería de la que dependa el organismo ejerza una tutela sobre la actuación, porque entendemos que a veces este tipo de organismos tienen mucha más autonomía que la propia de la Consejería de la que teóricamente dependen.

La Enmienda número 3 es una enmienda muy sencilla. No existe una norma de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León. Es decir, existe una norma interna, que se nos dio a conocer, y nosotros queremos que hasta tanto la Junta de Castilla y León, o la Comunidad de Castilla y León, se dote de una... de un estatuto propio, que hasta entonces se adopten las incompatibilidades de la normativa estatal. No... es bastante... bastante sencilla de entender: mientras no haya normativa propia, aceptar la normativa estatal.

En cuanto a la Enmienda número 4, supone un apoyo a un grupo de emprendedores determinado, aparte de los que se puedan conseguir en la tramitación de las diversas enmiendas. En el caso de los emprendedores de base tecnológica la... pretendemos la utilización en unas condiciones especialmente favorables de los espacios de los parques tecnológicos que sean propiedad de la Junta de Castilla y León; en este caso, pedimos una rebaja del 100 % durante el primer año, del 50 % en el segundo y del 25 % en el tercero.



La Enmienda número 5. Estas enmiendas, como es lógico, fueron redactadas antes de los últimos Plenos. Es verdad que en los últimos Plenos se ha visto tanto lo que nosotros denominamos el plan de dinamización de los municipios mineros como el de las zonas con desafíos demográficos o comarcas despobladas.

En todo caso, creemos que es muy importante que esto figure en la ley. En el caso de la... el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, con una cuantía determinada, que no prefiguramos de dónde vamos a obtener la financiación. En todo caso, la Junta determinará cómo lo... lo quiere financiar, pero... pero con una serie de compromisos que, al estar recogidos en una ley, son compromisos, digamos, más fuertes incluso que una declaración de... de la Cámara, independientemente de que a mí me parece que una declaración de la Cámara el Ejecutivo tendría que aceptarla sí o sí. Pero bueno, mejor que esté en la ley. Esta misma es la situación de algo en lo que estuvimos yo creo que todos de acuerdo, que debió ser votación unánime, la propuesta nuestra sobre comarcas despobladas, ¿no? Bien.

Sobre la dinamización para las zonas con desafíos demográficos, sigue la misma línea que la anterior, y lo que pretende es que en la ley figure el compromiso de que en el primer semestre del... del dos mil dieciséis se elaborará un programa de... de dinamización para atender los retos de... de la despoblación en Castilla y León.

Y por último, la del impuesto de sucesiones, donde pretendemos que la parte exenta para los herederos directos, los descendientes, se eleve hasta 250.000 euros. Esto implica el que para alguien que... bueno, pues ya hereda una cierta... una cierta cuantía importante, dentro de lo que nosotros consideramos, y es que si hay alguien que ha sido especialmente castigado durante esta crisis es precisamente la... la clase -por decirlo- media. Es verdad que... que los que más lo han sufrido son los que no tienen nada, pero a continuación los que han soportado la estructura de impuestos ha sido precisamente un sector de... de la sociedad al que hay que mejorar su presión fiscal. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Mitadiel. Por el Grupo Popular, en un turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente, y con brevedad. Respecto a sus siete enmiendas, fijaremos posición definitiva en el Pleno, pero ya le avanzo que estamos dispuestos a negociar algunas de ellas. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señoría. Para la réplica, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez. ¿Renuncia a ella? Vale.

En un turno de fijación de posiciones, ¿desea intervenir algún grupo parlamentario? ¿No?

Pasamos a las Enmiendas número 1 a 14, ambas inclusive, del procurador don José Sarrión Andaluz. En un turno a favor, tiene la palabra el señor José Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Yo voy a ser muy breve, porque, evidentemente, no vamos a llegar a acuerdos; yo creo que está absolutamente claro al tenor del debate que ha habido tanto en lo que llevamos de sesión como en las demás sesiones, porque lo que yo vengo a plantear, un poco en la línea de lo que se ha escuchado aquí en otros grupos, es el planteamiento de aumentar impuestos a las rentas altas, lo cual ustedes están en contra, ¿no?

Nosotros planteamos diferentes enmiendas. En primer lugar, una modificación del tramo autonómico del IRPF; planteamos también una derogación de una serie de deducciones, la derogación de las reducciones en las adquisiciones *mortis causa* de descendientes y adoptados, cónyuge, ascendiente, adoptante, etcétera, y deducciones de viviendas; planteamos seis enmiendas dirigidas al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y nuestro impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales; así como el impuesto sobre los depósitos de entidades de... de crédito; así como enmiendas a las tasas y precios públicos de la Comunidad.

Y no me voy a extender, a agotar el tiempo, porque me parece absolutamente innecesario. Ustedes tienen un planteamiento que ya han planteado con todo lujo de detalles, yo he... he defendido y argumentado mi planteamiento en diferentes ocasiones y yo creo que es absolutamente innecesario tener un debate en esta Cámara, cuando no creo que lleguemos a acuerdo. Por lo que yo, por mi parte, lo dejo al Pleno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Sarrión. En un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Está claro que, viendo las enmiendas presentadas por el señor Sarrión en nombre de Izquierda Unida, no tenemos el mismo modelo tributario ni la misma concepción de lo que se puede hacer a través de las medidas de carácter tributario que se incluyen en un proyecto de presupuestos. En unos presupuestos las medidas tributarias suelen tener una gran carga ideológica y reflejan perfectamente la concepción del proyecto político y económico que se propone.

En este caso, tal como he dicho, está clara la propuesta del Partido Popular, y está clara también la postura de Izquierda Unida con sus enmiendas, que también hay que reconocerlo, aunque tenga unas consecuencias de una mayor presión fiscal para todos los ciudadanos de Castilla y León y de las personas de la renta más baja también, tal como vamos a exponer.

Uno de los aspectos contemplados en estos Presupuestos, en consonancia con lo que ya anunció el presidente de la Junta en su Discurso de Investidura, es acometer una nueva rebaja en la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Esto va en la misma línea del Real Decreto-ley 9/2015, de diez de julio, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del IRPF y otras medidas de carácter económico. En este Real Decreto se adelanta al uno de julio de dos mil quince la rebaja en el tipo aplicable al primer tramo



de renta, que estaba previsto que se aplicara a partir del uno de enero de dos mil dieciséis. Y, es más, la intención del Partido Popular es bajar aún más el IRPF, si obtiene el respaldo mayoritario de los españoles el próximo día veinte, tal como, bueno, pues se ha apuntado aquí, que se han anunciado también otra serie de propuestas que van en este mismo sentido, y en función también del margen presupuestario que exista.

Los nuevos datos económicos ya permiten tomar medidas de este tipo, y su reflejo en las medidas fiscales de los Presupuestos de Castilla y León para dos mil dieciséis así lo atestiguan. Son medidas que devuelven a los ciudadanos el esfuerzo realizado durante estos años de profunda crisis económica. Y cuando se trae esta propuesta a estas Cortes, de unos Presupuestos que hablan ya de recuperación económica, las medidas fiscales que lo acompañan deben hablar de lo mismo, de recuperación económica. Y es que los ingresos necesarios para poder prestar los servicios básicos están garantizados, porque el proceso de recuperación económica así lo permite. Son Presupuestos y medidas fiscales coherentes con la consolidación de esta nueva realidad que es la recuperación económica.

Nos llama poderosamente la atención que en la enmienda presentada por Izquierda Unida se incluya que para el primer tramo de renta, entre cero y 17.707 euros, se deba tributar al 12,25 %, casi tres puntos más de lo previsto en la tarifa incluida en el Proyecto de Ley de Medidas para las rentas más bajas. Voy a citar, bueno, pues a un autor -que yo creo que no es nada sospechoso para el portavoz de Izquierda Unida-, me estoy refiriendo al señor Garzón, Alberto Garzón, en uno de sus libros, pues explica de una manera muy clara y muy didáctica, pues lo que es la progresividad de los impuestos. Y, bueno, pues habla de los efectos fiscales y redistributivos, que habla muy distintos en impuestos directos e indirectos. De alguna manera, demoniza mucho los impuestos indirectos. Yo creo que el tema fiscal hay que mirarlo en su conjunto. Y habla de progresividad, de proporcionalidad y de... de unos impuestos regresivos. Bueno, que lo hablo como ejemplo. Y leo textualmente: Pero en la configuración y en el diseño de cada impuesto también hay que tener en cuenta el método para determinar cuánto se paga. Si todos pagan el mismo porcentaje de impuestos el modelo es proporcional. Afortunadamente, la Constitución Española -que es quien lo fija- exige que los impuestos sean progresivos, es decir, que pague más quien más tiene, pero no solo en cantidades absolutas (como ocurre con el tipo proporcional), sino también en el porcentaje de gravamen aplicado. Eso hace que, en teoría, los más ricos paguen un porcentaje de impuesto mayor (llamado tipo efectivo)". Pues esto, que bueno, pues está explicado en términos muy básicos, y que habla también, pues bueno, pues en esos términos, de un maniqueísmo muy simplón, de pobres, de ricos. Pero sí que fijando un tipo tan alto para las rentas más bajas, pues se distorsiona totalmente esa progresividad y no cumple en absoluto. Y, por eso, pues me llama mucho la atención que se fije, pues estos tipos elevados para las rentas bajas.

Bueno, en principio me podía llamar la atención, pero, bueno, probablemente sea una contradicción más de las que suelen incurrir, que llevan un discurso de un tipo, pero luego, cuando tienen que reflejarlo en un texto articulado, pues caen en contradicciones de este tipo.

También nos parece claramente injusta la enmienda que presentan en relación con el impuesto de sucesiones, y que, en la práctica, eliminaría las reducciones por



adquisición entre familiares. Consideramos que resulta necesario mantener el actual régimen de reducciones en la base del impuesto sobre aquellas adquisiciones entre miembros de la misma familia. La familia ha sido fundamental durante estos años de crisis, y la familia debe salir reforzada también durante este periodo de recuperación que ya ha comenzado.

También se propone en otras enmiendas la supresión de las reducciones en la base por donaciones destinadas a la adquisición de vivienda habitual y a la constitución o ampliación de empresa o negocio. Estamos hablando de algo que afectará a pequeñas y medianas empresas. No nos parece justo que, en un panorama económico como el de Castilla y León, donde tanto peso tiene la empresa familiar, donde tantas pymes han nacido y se han desarrollado en el ámbito familiar, donde tantas familias se han ayudado en época de crisis, no nos parece razonable lo que se propone aquí. Debemos de favorecer, a través de las políticas fiscales, toda esta solidaridad familiar. Y son también, además, medidas que favorecen claramente el impulso del empleo. Es hora de poner fáciles las cosas, o, por lo menos, de no complicar la vida de la gente, y con estas enmiendas pensamos que es lo que se conseguiría.

También hay enmiendas que establecen una serie de subidas generalizadas de tipos impositivos de las transmisiones patrimoniales; algo que no compartimos, porque no creemos favorable elevar la presión fiscal de esta manera, y porque creemos que hay un grave riesgo de que suponga un desincentivo de la actividad económica. Está claro que Izquierda Unida y el Partido Popular, como he dicho al principio, no compartimos el mismo modelo fiscal. Lo que se propone, lejos de redistribuir rentas o riqueza, lo que conseguiría es frenar la recuperación económica, y que esta pueda tener su reflejo en los bolsillos de todos los ciudadanos, de todas las familias de Castilla y León.

Hay otra serie de enmiendas pues que lo que se trata es de crear impuestos nuevos. El número de tributos propios en Castilla y León es el menor de todo el panorama de todas las Comunidades Autónomas de España. En otras Comunidades Autónomas, como en Andalucía, donde ustedes han estado gobernando, pues hay un total de ocho impuestos propios, y esto va muy en la línea de lo que ustedes proponen vía enmienda. No creemos conveniente establecer nuevos impuestos que incrementen la carga tributaria de actividades comerciales y económicas, porque esto, al final, perjudicaría a los consumidores, al propio desarrollo económico y a la creación de empleo, en definitiva.

Tampoco estamos de acuerdo con las enmiendas que eliminan las deducciones por la recuperación de patrimonio cultural y natural, máxime cuando simplemente se fundamenta en que mejora el capítulo de ingresos en los Presupuestos de Castilla y León. Creemos que, bueno, pues debería de establecer pues una... una serie de fundamentos mayores, y más cuando, si de algo podemos presumir en Castilla y León, es de un patrimonio cultural y natural muy... muy rico, del que todos estamos muy orgullosos, y creo que todos estamos involucrados en su recuperación y en su conservación. Los poderes públicos también, primordialmente; pero todos, y la iniciativa privada, también. Y por esto, pues, lógicamente, no podemos apoyar este tipo de enmiendas, que, de alguna manera, perjudicarían a los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Gracias, señor López. Para la réplica, tiene la palabra el señor José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. No tenía ganas de entrar en debate, pero bueno... *[Risas]*. Ya que usted ha hecho la amabilidad de hacer un estudio, pues nada. Yo, muy por encima, porque insisto que el planteamiento es... es en el Pleno donde creo que tal...

Lo primero, vamos a estar de acuerdo en una cosa, y es que, efectivamente, la política fiscal define el planteamiento político de un partido, ¿no?, de una organización política, y, por lo tanto, elementos ideológicos que hay detrás. Y, en este aspecto, yo tengo muy claro que nuestras propuestas fiscales son una expresión de nuestra propuesta política; es decir, no tengo la más mínima duda. Igual que la fiscalidad que propone su partido es consecuencia, efectivamente, de su programa político y de una... y de un planteamiento detrás de él, como es lógico, razonable y legítimo. Igual que es lógico, razonable y legítimo que estemos en desacuerdo.

Vamos a ver, cuestiones sobre esto, lo primero es que la noción de progresividad se asienta en torno a diferentes elementos. Lo primero es que nosotros proponemos una medida... una propuesta de reforma fiscal, que, en el caso del tramo autonómico del IRPF, lo que hace es actuar de una manera importante, aunque no confiscatoria, sobre las rentas medias-altas; si bien lo que hacemos también es favorecer a las rentas bajas, aumentando el límite al cual se puede acoger uno para el tipo mínimo. Con lo cual, efectivamente, hay una posición de mayor redistribución y de mayor progresividad del impuesto; son dos elementos que están relacionados, como explica Alberto muy bien en ese libro, ¿no?, precisamente.

Ahí hay varios elementos. Nosotros creemos que la política fiscal tiene que tener como objetivo el aumentar, a través de la progresividad, conseguir la redistribución de la riqueza, para dar fondos a un Estado, dar fondos a una Administración pública, para poder trabajar a favor de políticas sociales que eliminen la desigualdad en una sociedad. Por eso no estamos de acuerdo ideológicamente con hablar de, por ejemplo, cuando se habla de que se están subiendo o bajando los impuestos a la sociedad. Porque yo parto de una consideración: la sociedad, como tal, es un constructo abstracto, la sociedad está compuesta de clases sociales. Yo soy marxista, lo digo claramente. Y eso quiere decir que, como la sociedad está compuesta de clases sociales, no podemos hablar en abstracto de políticas para el conjunto de la sociedad, sino que las políticas tienen que irse haciendo en función de los distintos niveles de renta, ¿no? Lo cual quiere decir que, en este... en este caso, la propuesta que nosotros hacemos, que es una propuesta que tiene la mayor carga de la efectividad sobre las rentas medias-altas y las... y las rentas altas, especialmente, pues, efectivamente, tiene un peso importante, porque eso es lo que permite luego dar de fundamentación y de peso a una Administración pública para poder hacer determinadas medidas.

Así, sin entrar tampoco en un análisis profundo, pero, por ejemplo, la cuestión de los grandes establecimientos comerciales, que, como sabe, es una de las propuestas que nosotros realizamos sistemáticamente desde hace bastante tiempo, que podría generar un impacto... -según Comisiones Obreras, un estudio de medidas



fiscales que plantea- podría tener un impacto previsto de unos 25 millones de euros, si nos fijamos en el impacto que han tenido en Comunidades Autónomas que han desarrollado impuestos similares, como el caso de Aragón o el caso de... de Asturias. Lo que plantea son varios elementos: lo primero es que no actuamos, por ejemplo, como usted plantea, hacia pymes o hacia pequeñas familias o hacia pequeños... pequeños empresarios, ¿no?, todo lo contrario: estamos actuando sobre un factor, como son las grandes empresas, que, en este caso, además, en el caso de las grandes superficies, suelen ser de capital extranjero, suelen ser grandes empresas, que, como digo, lo que hacen, precisamente, además, es perjudicar a las pymes que usted citaba. Es decir, normalmente, el mayor problema que tiene un pequeño comerciante, un pequeño tendero de un barrio o un pequeño... esa familia que usted definía y a la cual nosotros nos dirigimos también y queremos ayudar en la medida de nuestras fuerzas, el mayor problema que tiene es que se encuentra con un centro comercial gigantesco, que le abre en sábado, que le abre en domingo -si es centro casco turístico, ni digamos-, que además puede competir con los precios, que le puede meter leche francesa por debajo del coste de producción para atraer mercado, lo cual acaba perjudicando a los productores lácteos, etcétera, etcétera.

Es decir, ¿cuál es el problema en el caso, por ejemplo, del pequeño comercio? El problema del pequeño empresario por la gran empresa que le hace una competencia que lo destroza, ¿no? Eso es uno de los problemas centrales. Entonces, uno de los elementos que es interesante es provocar fiscalidad sobre los grandes establecimientos comerciales. ¿Por qué? Pues porque, ya que es un modelo de negocio que funciona en nuestra Comunidad y que, además, hace daño a una parte importante de nuestro tejido empresarial autóctono, pues de lo que se trata es de que, por lo menos, contribuya a acrecentar las arcas del Estado. Es decir, qué menos, qué menos que, al menos, provocar que este tipo de modelo económico, de modelo empresarial, por lo menos contribuya a Castilla y León para que, por lo menos, podamos hacer políticas, ¿no?

Un modelo que, además, la prueba de que es muy interesante es que ha provocado las sospechas de la Comisión Europea; esa misma Comisión Europea que toma las decisiones en función de *lobbies* de presión, en este caso el *lobby* de la patronal de las grandes superficies, con sede en Suecia, que decía que sospechaba que, detrás de esta propuesta de impuesto de grandes establecimientos comerciales, podía esconderse un apoyo oculto al pequeño comercio. ¡Qué avispados son!, ¿no? Es una cosa increíble que se hayan dado cuenta, ¿no?, los detectives que deben de tener.

Desde luego, por mi parte, esta sensibilidad sí que existe, aunque lo diré en secreto, no publiquen las actas no sea que se entere la gran patronal de las grandes superficies y se enteren de que, efectivamente, la intencionalidad detrás. En todo caso, un argumento un poco extraño, porque muy difícilmente el impacto puede ser suficiente como para apoyar al pequeño comercio; no es dividir, pero sí que puede nutrir a la Administración pública para hacer políticas sociales que pueden favorecer ese tejido empresarial, ¿no?

Al tejido empresarial se le favorece a través de muchas medidas. La política fiscal no es simplemente una de ellas. Pero al tejido empresarial, principalmente, se le ayuda incentivando la demanda; y para incentivar la demanda, no basta simplemente con hacer medidas de descarga fiscal, sino que principalmente de lo que se trata es de incentivar el empleo y aumentar los salarios, para lo cual hace falta



contrataciones, para lo cual hacen falta fondos. Es decir, hay muchas formas de provocar demanda interna en una sociedad, por eso nosotros planteamos que las medidas que estamos desarrollando son buenas, no solamente para las clases más desfavorecidas, sino para el conjunto de muchos sectores, de muchas capas de la sociedad, entre ellas, precisamente los pequeños empresarios, que son los que se ven ahora mismo perjudicados por el gran capital, que es quien campa a sus anchas por nuestro país.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Máximo López.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí, muy brevemente. Sobre todo incidir en que las... las medidas fiscales planteadas en el Proyecto de Presupuestos son las que más se acomodan a la nueva realidad de... de la recuperación económica, son coherentes con el... con ese gran conjunto que son los Presupuestos. Y sí que querría comentar, pues, bueno, insistir en... en eso, en que las rentas más bajas, precisamente, en la enmienda presentada por Izquierda Unida, pues aparece penalizada; aparece penalizada, además, con casi 3 puntos en... en cuanto al porcentaje... en la... entre cero y 12.450 euros está en la propuesta... en el Proyecto de... de Presupuestos, el 9,5, y la... la enmienda que presenta Izquierda Unida, pues hasta 17.707 euros la subiría a 12,25 %. Claro, con esas cuentas que... que se echa, de que, al final, la recaudación es mayor, porque se sube la... las rentas más altas, claro, es que las rentas bajas, pues hay mucha... hay mucha cantidad de dinero ahí en número también, porque hay que multiplicar eso que... que es mucha gente. Pero, bueno, pues hay que reconocer que Izquierda Unida, por lo menos, va de cara, quiere subir impuestos y... y lo dice y lo argumenta con sus propios argumentos; que no estaremos de acuerdo, pero hay que reconocerles pues que... pues que van de... de cara en este... en este punto. Pero vamos, nosotros, el subir impuestos... el crear impuestos nuevos, nosotros creemos que eso va en contra de la recuperación económica y, precisamente pues por eso, no podemos apoyar enmiendas de este tipo.

Y también, bueno, pues a la hora... cuando se habla de... multinacionales, de empresas, pero, claro, yo aquí estoy viendo algunas de las deducciones que se quieren eliminar hablan de ascendientes, de descendientes, de... bueno, términos del ámbito familiar. Entonces, bueno, pues eso tiene su incidencia también en el ámbito familiar, y no estamos pensando en las grandes multinacionales, sino en realidades mucho más cotidianas que, con toda esa propuesta, pues pensamos que no saldría para nada beneficiadas, ni ellas ni la recuperación económica general, que también afecta a toda Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señoría. En un turno de fijación de posiciones, ¿desea intervenir algún grupo? Sí. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Carlos Eduardo Chávez.

**EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:**

Muchas gracias. Seré muy breve, y solamente para que... para que conste nuestra posición general sobre el debate que hoy teníamos aquí, en la Comisión, diré que nosotros, por supuesto que, en general, estamos en contra de ese modelo impositivo del Partido Popular, que al final es subir impuestos a la gente corriente y bajárselos a sus amigos los ricos. Por supuesto que estamos también en contra de ese modelo que venía en esta Ley de Medidas y, por este motivo, nosotros, al final, no hemos presentado enmiendas a la Ley de Medidas... *[Murmullos]*. Estoy fijando mi posición, señor Cruz. Estoy explicando por qué hemos presentado... *[murmullos]* ... no hemos presentado unas enmiendas a la Ley de Medidas, que, al final, no son más que enmiendas para poder... *[Murmullos]* ¿Me va a dejar terminar, por favor, señor Cruz?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Señoría, tiene que...

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Estoy...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

... tiene que centrarse en la fijación de su posición respecto al voto que va a realizar...

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Claro, claro...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

... que es lo que ha presentado, es la propuesta que ha hecho el señor Sarrión...

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Claro...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

... no para plantear lo que ha estado explicando el señor...

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Por eso estaba explicando... si me deja terminar. No se pongan nerviosos, creo que están muy nerviosos. Si me deja terminar, iba a explicar... *[Murmullos]*. ¿Puedo seguir? Iba a decir que por eso nosotros no estamos a favor de las posiciones que estaba poniendo el Partido Popular y que, con respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, nos vamos a abstener, así como con respecto al resto de las enmiendas de los otros partidos. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Gracias, señoría. Pasamos a las Enmiendas número 1 a 6, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular. En un turno a favor, tiene la palabra el señor Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Y una aclaración: nada impide al portavoz del Grupo Parlamentario Podemos fijar posición respecto a cada una de las enmiendas que se han debatido, las del Grupo Parlamentario Popular, las del Grupo Parlamentario Socialista, las del Grupo Ciudadanos y las del Grupo de Izquierda Unida, pero debe de hacerse en el momento del debate, porque -repito lo que dijo su portavoz en el Pleno- el Reglamento está para algo, y apliquémonoslo todos, está para algo. Usted puede fijar posición perfectamente en cada uno de los turnos y cada una de las posiciones, pero cuando corresponde, no cuando a usted le venga en gana.

Por lo tanto, por lo tanto, voy a centrarme en mis... en mis enmiendas. Seis enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Una, ya hice referencia en mi intervención, la primera, que es una reducción de la base imponible para el impuesto de... de sucesiones, pasando la reducción de los 175.000 euros actuales a los 200.000 euros que propone la enmienda.

La Enmienda número 2, que lo que plantea es establecer unas limitaciones a las medidas fiscales vinculadas a la vivienda para establecer una limitación en la cuantía de la vivienda por importe máximo de 135.000 euros, como precio máximo vinculado al... a la compraventa de la vivienda.

La Enmienda número 3, una enmienda de adición, que supone la modificación de la Ley 14/2010, de nueve de diciembre, de Turismo de Castilla y León, básicamente para adecuarla a la normativa estatal, que vincula la desaparición de las tres actuales categorías para incorporar cinco categorías y adecuarla a la normativa básica estatal.

La Enmienda número 4, que plantea la consideración de autoridad pública para los funcionarios adscritos a los órganos competentes en materia de seguridad minera de la Junta de Castilla y León, para que, de esta manera, sus declaraciones y actos gocen de la presunción de veracidad, salvo prueba en contrario, con el concepto de autoridad pública.

La Enmienda número 5, que supone la modificación de la Ley de Función Pública, para plantear básicamente dos consideraciones: la modificación de... lo que supondría que, desde el momento inicial, independientemente que la situación del complemento de destino se... se vincule independientemente de que el puesto sea de destino definitivo, para que se pueda consolidar el grado; y, en segundo lugar, plantear también la modificación del Artículo 58 de... y el 59, para el cómputo de los seis días de asuntos propios más los días adicionales vinculados al acuerdo que... -como dije en la primera parte de mi intervención esta tarde- vinculado al acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y el conjunto de los representantes de la Mesa de la Función Pública de... vinculado a la recuperación de los días adicionales de vacaciones y el mecanismo para poder disfrutarlos, que podrá ser en el ejercicio dos mil dieciséis y el... la mitad, y el resto en el ejercicio dos mil diecisiete, y, preferentemente, junto con las vacaciones.



Y la Enmienda número 6, que vincula también la modificación de la Ley 3/2001, del Gobierno de la Comunidad, para dotar de mayor flexibilidad a las estructuras y no hacer, por ejemplo, referencia, que se hace expresamente, a que las delegaciones territoriales están vinculadas a la Consejería de Presidencia, porque, como de todos es conocido, en la situación actual de Gobierno, la adscripción orgánica de... de la... de las delegaciones territoriales está vinculada a la vicepresidencia de la Junta de Castilla y León, por tanto, a la Consejería de Empleo y no a la Consejería de Presidencia. Y, por lo tanto, se plantea una... una nueva regulación para dotar de una mayor flexibilidad tanto en el Artículo 37 como en el 42, que son los que se modifican. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Salvador Cruz. En un turno en contra, ¿quiere intervenir algún grupo? El Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muy rápidamente, para... para explicar por qué vamos a votar en contra de... de las dos primeras enmiendas del Partido Popular, que es el... el núcleo de la filosofía fiscal de... del Partido Popular; nadie lo explica mejor cuál es la filosofía del Partido Popular que estas dos enmiendas, que es que paguen menos los... los nuestros, los que más tienen, los que más heredan o lo... y los que más ganan, ¿no?

Y así, por ejemplo, la Enmienda número 2, voy a contar un poco a qué viene, ¿no? Viene a lo siguiente: se establece una deducción fiscal -en estas maravillosas medidas que tan buen éxito han dado de lucha contra la despoblación-, se establece una medida fiscal para favorecer la adquisición de viviendas en núcleos fuera de las... de las capitales de... y de los grandes núcleos de... de la Comunidad, más ventajosa por adquisición de vivienda en esos núcleos pequeños y alejados de las grandes ciudades de la Comunidad Autónoma, en el sentido de intentar retener en esas poblaciones pequeñas a la... a la población, ¿no?

Claro, ¿cuál... cuál es el problema? Que con esa... con esa regulación que hay hasta ahora, vigente hasta que se apruebe la... la nueva ley de medidas fiscales, ¿quién se nos queda fuera? Se nos quedan fuera... Estamos hablando de adquisición de vivienda por jóvenes. Se nos quedan fuera, ¿quiénes? Se nos quedan fuera los jóvenes de las nuevas generaciones, que adquieren... que adquieren la vivienda en las urbanizaciones de lujo, al lado de las capitales y de las grandes ciudades de la Comunidad Autónoma. ¿Y cómo es posible que se nos quede fuera? Pues es así, es así. Con la regulación que hay actualmente, es así, que los jóvenes de las nuevas generaciones que adquieren esas viviendas... Yo hablo de Valladolid, que es lo que conozco, en la urbanización de El Pichón, de Simancas, o en la urbanización de Entrepinos, también de... de Simancas, o en una urbanización que les sonará mucho, de El Montico, de Tordesillas, en esas urbanizaciones, al ser el municipio superior a 10.000 habitantes, nuestros chicos de nuevas generaciones no pueden deducirse por la adquisición de la vivienda.

Entonces, ¿qué hace el Partido Popular? El Partido Popular dice: vamos a ver cómo estos chicos de nuevas generaciones se pueden deducir como los demás, y lo que hacemos es cambiar: en vez de "municipio de menos de 10.000 habitan-



tes” vamos a hablar de “población de la Comunidad de Castilla y León que en el momento de la adquisición o rehabilitación no exceda de 10.000 habitantes”. Con lo cual, población a efectos... núcleo poblacional, a efectos de... del Instituto Nacional de Estadística, ya nos entra El Pichón, en... en Simancas; ya nos entra el... el club de golf –este, como se llame– Entrepinos, también en Simancas; ya nos entra el tan querido Montico, en Tordesillas; y así tantas y tantas urbanizaciones a lo largo de nuestra Comunidad Autónoma. Vamos a hacerlo así, y presentamos en la Ley de Medidas ese término.

¿Qué pasa? Que les pillamos, claro. Es que es bastante infantil y ridículo, y les pillamos, y lo denunciábamos desde el primer día. Y lo denunciábamos desde el primer día, en concreto en el Pleno de Presupuestos, que les... que le decimos a la consejera –que no se atrevió a hablar y a defender el Proyecto de Presupuestos– que estás metiendo a tus chicos, estás metiendo a los que adquieren la vivienda en... en la urbanización de lujo. Y decía ella: no, no, no, no, para nada, para nada. ¿Cómo que no? ¿Cómo que no? Y por eso ahora el Grupo Popular, a la vista de que era tan descarado que era para sus niños cuando adquirían esos chalés de lujo en las urbanizaciones de lujo, ha tenido que dar marcha atrás y establecer un límite altísimo, la verdad es que altísimo, de 135.000 euros para la adquisición de vivienda, para que, a partir de ahí, sus... sus nuevas generaciones puedan también beneficiarse de esta bonificación fiscal. Esta es filosofía fiscal del Partido Popular; esto es lo que les guía: el beneficiar a los suyos.

Otra vuelta de hoja, la Enmienda número 1, en el impuesto de sucesiones. ¿Qué es lo que pasa? Que ahora, cuando un heredero heredaba un montante total, ni más ni menos... no sé cuántos de aquí; seguro que enfrente, varios; de aquí me parece que ninguno hemos... ni se nos ha ocurrido ni tenemos ninguna posibilidad de heredar nunca, de forma individual, un importe en bienes de ciento... quitando, además, vivienda habitual, quitando el negocio y quitando la explotación agraria, todavía, de 175.000 euros. ¿Y qué pasaba hasta ahora? Que, cuando tú heredabas 175.000 euros, el valor de... 175.000 euros, no pagas nada en el impuesto de sucesiones y donaciones. Pero tiene que haber alguien en el Partido Popular –o muchos, me imagino– que resulta que heredan más, y por eso hay que subir el mínimo exento. ¿Y qué es lo que hace el Partido Popular con esta enmienda? Lo que hace es lo siguiente: un matrimonio de Castilla y León, normalmente de gananciales, con un patrimonio, quitando la vivienda habitual, quitando el negocio y quitando la... el negocio, las fincas rústicas, en... en explotación agraria, quitando todo eso, un matrimonio que tenga un patrimonio de 2.000.000 de euros –estamos hablando de 2.000.000 de euros; no sé cuántos matrimonios... ustedes sí, nosotros conocemos poquitos que tengan un patrimonio de más de 2.000.000 de euros–, fallece...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Vaya concluyendo, señorías.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... fallece el padre o la madre... en... por supuesto, en términos de gananciales, que es lo normal en Castilla y León, fallece el padre y la madre y resulta que tienen cinco hijos, ¿y con esta enmienda qué hacemos? Que no paguen nada, ninguno, ninguno de los cinco hijos.



Creo que esta es muy claramente la filosofía fiscal del Partido Popular, porque hacen todo lo que hace el Partido Popular; aquí está orientado el Partido Popular en materia fiscal, y yo quería denunciarlo, sobre todo hoy, cuando el... Mariano Rajoy acaba de prometer otra rebaja fiscal, tan mentira como las que prometió hace cuatro años, pero que se traduce en la realidad esta. Esta es la realidad de lo que hace el Partido Popular: que no paguen mis niños, que no paguen mis herederos, que paguen los demás; que paguen los ciudadanos, que paguen los trabajadores. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Para réplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Y sin ánimo de polemizar, señor Martín Martínez, siguiendo unas... una... un planteamiento similar al que usted hace aquí, respecto a las modificaciones que plantea, entonces, cuando el Partido Socialista quitó el impuesto de patrimonio cuando estaba en el Gobierno, lo hacía para favorecer a los socialistas, ¿no?

Mire, como se desmonta muy fácil... *[murmillos]* ... como...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Señoría, está interviniendo, queda...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... como se desmonta muy fácil su argumentación, solo dos cuestiones...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Guarde... guarden...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... dos cuestiones: respecto a la vivienda... respecto a la Enmienda número 2, usted ha dicho que hemos modificado el término "municipio" por "población". No, mire usted, en el texto articulado figura "población" y en la enmienda figura "población". Nosotros en la enmienda no modificamos nada.

Y lo que establece la enmienda del Grupo Parlamentario Popular es un límite... *[Murmillos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Señor Martínez Martín, está interviniendo el señor Cruz. Él le ha respetado en su turno, respete usted también.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, señor presidente. Porque, claro, parece que no le gusta que se le rebatan las intervenciones al señor Martín Martínez. Yo he respetado en silencio la suya.

Yo no he modificado para nada. Y lo que hace la enmienda no es modificar el término “municipio” por “población”, eso lo hace el texto articulado. Eso se mantiene en la enmienda, y lo que hace es establecer un límite a la deducción para aquellas viviendas que usted denomina “de lujo”, que, bueno, suponen 135.000 euros. Yo entiendo que usted pensará que se puede comprar una vivienda de lujo... no lo sé. Yo dudo mucho que se pueda adquirir una vivienda de lujo por importe de 135.000 euros, lo dudo mucho. En todo caso, también habrá que comunicar que lo que ustedes plantean es que solo esas exenciones en materia de vivienda se puedan vincular a los grandes municipios, porque se establecen limitaciones. Se establecen limitaciones. Y, por ejemplo, permite también que entren, la modificación del término “municipio” frente al término “población”, señor Martín Martínez –y usted lo sabe, no me haga demagogia–, implica la entrada de las entidades locales menores de la Comunidad. Y usted lo sabe perfectamente. Eso es lo que implica realmente la modificación del término “municipio” frente al término “núcleo de población”, porque eso implica la entrada de las entidades locales menores de esta Comunidad, que se dan especialmente en tres provincias, en las provincias de Burgos y Palencia, algunas de ellas que tienen población importante.

Es verdad que la mayoría de las entidades locales menores de nuestra Comunidad, en un número superior a 2.000 –en un número superior a 2.000– no tienen población muy elevada, pero las hay, en León, que tienen una población bastante elevada, de más de 1.000 habitantes –y usted lo sabe–, incluso de más de 3.000; y esto es lo que permite la modificación del término “municipio”, que está vinculado a la existencia de ayuntamiento, con el término “núcleo de población”, donde tienen capacidad de entrar las entidades locales menores.

Luego, mire, y digo yo que el que las hace las imagina. Si usted siempre está planteando... es que está... va por delante. Usted sabrá. Es decir, desde luego, lo que plantea la enmienda del Grupo Parlamentario Popular es establecer una limitación, y así la ha defendido este portavoz.

Y respecto a la modificación del impuesto de sucesiones, pues es reproducir un debate que ya hemos tenido. Ya sabemos, y el conjunto de la sociedad castellano y leonesa sabe, que ustedes quieren más impuestos y más gravamen. Ahora, es verdad. Pero lo quieren para los ciudadanos de Castilla y León. Es curioso, el señor Tudanca quiere gravar más a los ciudadanos de Castilla y León. Porque la señora Susana Díaz, la señora Susana Díaz lo que hace es bajarle los impuestos a los andaluces. Es curioso, el señor Tudanca quiere más impuestos, mayor volumen y más gravamen en Castilla y León; los socialistas de Andalucía le bajan el impuesto, el IRPF –lo bajan el IRPF, señor Martín Martínez–, al conjunto de los andaluces. Esa es la coherencia de su partido, esa es la coherencia que tiene el Partido Socialista: hoy pongo un impuesto de patrimonio, hoy lo quito, hoy lo gravo más; hoy en Andalucía bajo el IRPF, hoy en Castilla y León voy a subir el impuesto de la renta de las personas físicas en el tramo autonómico.



La... creo que están perfectamente desmontados los criterios que usted ha manifestado, pero quería aclararlo al resto de los grupos, para que no se lleven a equívoco. Es el término población lo que determina que puedan vincularse las entidades locales menores de la Comunidad de Castilla y León, no el término municipio. Y lo que hace la enmienda del Grupo Popular es limitar la capacidad de deducción que establecía la Ley de Medidas, estableciendo ese límite de 135.000 euros, que no figuraba. Por tanto, está limitando esa capacidad. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Cruz. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente. Yo no sé si es posible, señor letrado, plantear una enmienda *in voce*, que ha planteado el portavoz del Grupo Popular. Si es verdad que lo que pretenden es sustituir el término "municipio" por "entidad local menor", estaríamos encantados de aceptar la sustitución de "población", que afecta -que afecta- a las urbanizaciones de lujo, que son entidades poblacionales -vuelvo a repetir-, el Pichón en Simancas, el Montico en Tordesillas, o Entrepinos en Simancas, eso son entidades poblacionales, según el Instituto Nacional de Estadística. Si lo que querían decir era entidad local menor, estamos totalmente de acuerdo. Y planteamos esa enmienda *in voce* para que se sustituya en el... en el texto el término "población" por "entidad local menor". Muchas gracias. A ver si es verdad.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

La enmienda del Grupo Parlamentario Popular no modifica el término "población", que es lo que usted ha dicho en el debate. Yo le he repetido: el término "población" se modifica en el texto articulado, frente a la situación anterior de "municipio". Y la filosofía, y la mantengo aquí, es vincular las entidades locales menores que están fuera de la exención; esa es la filosofía. Pero la enmienda del Grupo Parlamentario Popular no modifica para nada el término "población", que es lo que usted ha dicho, señor Martín Martínez. Es que se pone tan nervioso usted, que no sabe ni lo que dice. Y yo lo que planteo es que se limite... esta enmienda limita la capacidad a... de deducción, limitándola a viviendas de menos de 135.000 euros. Por lo tanto, no creo que se puedan considerar viviendas de lujo. Nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente. Es una aclaración...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

No, no. Ya ha hecho su propuesta. Ya ha intervenido...



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... aceptamos... no, aceptamos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

... el grupo parlamentario. Pasamos...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... aceptamos. Señor presidente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

... al turno de fijación de posiciones.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... es una explicación de voto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posiciones?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Bien, pues voy a pedir explicación de voto.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Presidente, yo querría...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Yo querría que la Enmienda número 6 del Partido Popular se votase por separado. Y digo la razón: porque, en el resto... bueno, primero, porque cualquier abstención significaría ya la incorporación al Dictamen y que no se discute en Pleno. Y, sin embargo, yo creo que la número 6 no la entiendo. Mire, tengo la sensación de que, por la puerta de atrás, supone la creación de puestos de altos cargos. Y, mientras no la entienda, voy a votar que no. Y prefiero que se discuta en Pleno, si el resto de los grupos me apoyan en el... en el no a esta enmienda. Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Pasamos a la votación de las enmiendas.



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Solicito votación separada de las Enmiendas número 1 y 2 del Grupo Popular.

Votación Enmiendas

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

La 1 y 2, ¿juntas? Vale. Pasamos a la votación de las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

Votación de las Enmiendas número 1 a 72, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis... cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro. Votos emitidos: dieciocho. A favor: cinco. En contra: nueve. Abstenciones: cuatro. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votación de las Enmiendas número 1 a 7, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ocho. Votos emitidos: dieciocho. A favor: uno. En contra: nueve. Abstenciones: ocho. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votación de las Enmiendas número 1 a 14, ambas inclusive, del procurador don José Sarrión Andaluz. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ocho. Votos emitidos: dieciocho. A favor: uno. En contra: nueve. Abstenciones: ocho. Por tanto, quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas... de la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Cinco. Bueno, votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: cuatro. Abstenciones: cinco. Por tanto, queda aprobada la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Popular.

Votación de las Enmiendas 1 y 2 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Una. Por tanto, quedan aprobadas las Enmiendas 1 y 2 del Grupo Parlamentario Popular.

Votación del resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diez. ¿En contra? Tres. ¿Abstenciones? Cinco. Votos emitidos: dieciocho. A favor: diez. En contra: tres. Abstenciones: cinco. Quedan aprobadas el resto de enmiendas.

Votación PL/000002

Votación del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias. Votación de los Artículos 1 y 2, disposición adicional, disposiciones transitorias primera y segunda, disposición derogatoria, disposiciones finales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley.

Votación de estos artículos, disposiciones, exposición de motivos y título del proyecto de ley agrupada, y con las modificaciones introducidas adicionales. ¿Votos



a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Una. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: uno *[sic]*. Abstenciones: una. Queda aprobado.

Dictaminados los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciséis y de Medidas Tributarias, recuerdo a sus señorías que los grupos parlamentarios y los procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo sábado día doce de diciembre, para comunicar, mediante escrito dirigido a la Presidencia de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a dichos proyectos de ley, que, defendidas y votadas en Comisión, y no incorporadas a los correspondientes dictámenes, se pretendan defender en el Pleno.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].